

# LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2025 RRHHGE000043

# 1. EXPEDIENTE2025 RRHHGE000043

## 1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2025 RRHHGE000043

PROCEDIMIENTO: 9982 MODALIDAD: 00 GENERICO RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025

FECHA:: 03/03/2025 HASTA: \_\_/\_\_/\_\_\_\_

TITULAR EXPEDIENTE: P2901500E AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

## 1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
03/03/2025	241226_BOPMA_PLANTILLA_2025	naca	Ejecutado
03/03/2025	NOTA INTERIOR TTE ALCALDE DELEGADO-MOD 1 PLANTILLA 2025	angarcia	Ejecutado
04/03/2025	PROVIDENCIA INICIO-ALCALDIA-MODIFICACION PLANTILLA	mbaron	Ejecutado
04/03/2025	PROPUESTA_MGN_MODIF_PLANTILLA.DOCX	angarcia	Ejecutado
12/03/2025	CERTIFICADO MESA GENERAL DE NEGOCIACION	naca	Pendiente
12/03/2025	ANEXO PERSONAL MODIFICACIÓN COSTES POR AMORTIZACIONES Y CREACIÓN DE PLAZAS	virga	Ejecutado
12/03/2025	EXP_2025_43_LIMITES_ART_7	naca	Ejecutado
17/03/2025	RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS	frdiaz	Ejecutado
17/03/2025	RELAC 13 RESERVA VACANTES PERS. LABORAL	frdiaz	Ejecutado
18/03/2025	INFORME-PROPUESTA	virga	Ejecutado
19/03/2025	INFORME INTERVENCION CONTROL FINANCIERO	frdiaz	Ejecutado
28/03/2025	MEMORIA ALCALDE.docx	mbaron	Ejecutado
31/03/2025	INFORME INTERVENCION CONTROL FINANCIERO	frdiaz	Ejecutado
01/04/2025	PROPUESTA SR. DELEGADO	angarcia	Ejecutado
01/04/2025	PROPUESTA AL PLENO	virga	Pendiente
15/04/2025	DICTAMEN ACUERDO 006	lolebro	Ejecutado
22/04/2025	PREVISION COSTE AMORTIZ FUNC (ABRIL-DICIEMBRE)	naca	Ejecutado
22/04/2025	PREVISION COSTE AMORTIZ LAB (ABRIL-DICIEMBRE)	naca	Ejecutado
22/04/2025	PREVISION COSTE PLAZAS A CREAR FUNC (ABRIL-DICIEMBRE)	naca	Ejecutado
22/04/2025	PREVISION COSTE PLAZAS A CREAR LAB (ABRIL-DICIEMBRE)	naca	Ejecutado
23/04/2025	RELAC 39 ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS	frdiaz	Ejecutado
30/04/2025	TRASLADO INTERNO ACUERDO 006	ffernandez	Ejecutado
30/04/2025	TRASLADO INTERNO ACUERDO 003	ffernandez	Ejecutado
30/04/2025	NOTIFICACIÓN AL INTERESADO ACUERDO 33352802L	ffernandez	Ejecutado
30/04/2025	NOTIFICACIÓN AL INTERESADO ACUERDO 53683096S	ffernandez	Ejecutado
30/04/2025	1_OFICIO_REMISIÓN_BOPMA	naca	Ejecutado
30/04/2025	2_ ANUNCIO_INF_PUBLICA	naca	Ejecutado

02/05/2025	RELAC 41 CREACION Y DOTACIÓN PLAZAS	frdiaz	Ejecutado
07/05/2025	RECEPCIÓN DE ACUSE DEL INTERESADO 33352802L	Usuario Sede	Ejecutado
08/05/2025	BOPMA_NUM._86_MOD_PLANTILLA	naca	Ejecutado

Documento Omitido 241226\_BOPMA\_PLANTILLA\_2025.pdf debido a un problema.

Error al leer 'C:\gt3\gtadmon\temp\241226\_BOPMA\_PLANTILLA\_2025.pdf'

No se ha podido añadir el Fichero 'C:\gt3\gtadmon\temp\241226\_BOPMA\_PLANTILLA\_2025.pdf'  
debido a un error (<br>PdfReader not opened with owner password)

<br>PdfReader not opened with owner password



**NOTA INTERIOR**

**DE:** Tte. Alcalde de Presidencia, Personal, Régimen Interior y Seguridad  
**A:** Jefa Accidental de Recursos Humanos

**TEXTO**

En relación con las plazas de la plantilla y Anexo de Personal correspondientes al presente ejercicio presupuestario de 2025, considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación. Por ello, se considera necesario efectuar las siguientes modificaciones:

**PRIMERO.** Amortizar en la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO las plazas vacantes que a continuación se relacionan,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

**SEGUNDO.** Amortizar en la plantilla de PERSONAL LABORAL las plazas vacantes que a continuación se relacionan,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOS	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

**TERCERO.** Crear en la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS



**FIRMANTE - FECHA**



**CUARTO.** Crear en la plantilla de PERSONAL LABORALES la siguiente plaza,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

**QUINTO.** Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

**SEXTO.** Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DC5460016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 04/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2025 09:22:27

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002DC5460016H8Y2H1Z0L1





Ayuntamiento  
de Antequera

**PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE OFICIO, CON ACUERDO Y ORDEN DE PROCEDER, DEL ART. 165 DEL R.O.F. y R.J.E.L. APROBADO POR R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE**

Resultando que esta Alcaldía-Presidencia, entiende necesario y adecuado al servicio público la incoación de expediente de oficio que más adelante se detalla,

**ORDENA**

**PRIMERO.-** Que se proceda a iniciar e incoar de oficio el siguiente expediente administrativo:

<b>Núm. Expediente</b>	2025/RRHHGE000043
<b>Descripción exped.</b>	MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025
<b>Cód. procedimiento</b>	RRHHGE
<b>Descripción proced.</b>	GENERICO RECURSOS HUMANOS

**SEGUNDO.-** Que sea el/la empleado/a municipal D./Dña. GALAN MARTINEZ VIRGINIA, o quien le sustituya, en caso de ausencia, quien quede encargado/a de tramitar este expediente e impulsarlo de oficio en todas sus fases conforme a procedimiento y normativa de aplicación, elevándolo a la autoridad que ha ordenado su incoación cuando sea necesario adoptar alguna decisión que corresponda a ésta y prosiguiendo, una vez adoptada, con sus trámites así como de elevarlo, en el momento procedimental en que corresponda, a aprobación del órgano competente, previa emisión por el jefe de la dependencia del pertinente informe-propuesta de resolución, previsto en los artículos 172 y 175 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre que deberá contener los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio, debiendo redactarse en forma de propuesta de resolución conteniendo la enumeración clara y sucinta de los hechos, las disposiciones legales aplicables, la alegación razonada de la doctrina y los pronunciamientos que haya de contener la parte dispositiva.

En Antequera, a la fecha indicada en el pie de firma

**(Documento firmado electrónicamente)**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DC93400T5C3V4N2P6H2 en la web del Ayto. Antequera	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE::</b>
	MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2025 12:58:41	2025RRHHGE000043 Fecha: 03/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002DC93400T5C3V4N2P6H2





Ayuntamiento  
de Antequera

## PROPUESTA SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL A LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

En relación con las plazas de la plantilla y Anexo de Personal correspondientes al presente ejercicio presupuestario de 2025, considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación. Por ello, se considera necesario efectuar las siguientes modificaciones:

**PRIMERO.** Amortizar en la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO las plazas vacantes que a continuación se relacionan,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

**SEGUNDO.** Amortizar en la plantilla de PERSONAL LABORAL las plazas vacantes que a continuación se relacionan,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOS	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

**TERCERO.** Crear en la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DCB4C00C5E0Y9P9L5C5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 05/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2025 09:10:06

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL



CSV: 07E9002DCB4C00C5E0Y9P9L5C5



## Ayuntamiento de Antequera

EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

**CUARTO.** Crear en la plantilla de PERSONAL LABORALES la siguiente plaza,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

**QUINTO.** Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

**SEXTO.** Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

**SÉPTIMA.** Pasar a vacantes en la plantilla y en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO por declaración en situación administrativa de excedencia por incompatibilidad de los titulares de dichas plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES

Antequera, fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DCB4C00C5E0Y9P9L5C5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 05/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2025 09:10:06

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E9002DCB4C00C5E0Y9P9L5C5



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ ZURITA, SECRETARIO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA,

**CERTIFICO:**

Que la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día doce de marzo de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente transcrito, dice:

**"2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.**

El señor presidente da cuenta de la propuesta que formulaba para la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, cuya documentación había sido remitida previamente junto con la convocatoria de la sesión y que se reproduce seguidamente, pasando a detallar las variaciones que comprende, consistentes en la amortización de varias plazas pertenecientes a las plantillas de personal funcionario y laboral, respectivamente; la creación de nuevas plazas en ambas plantillas; la dotación económica de plazas funcionariales; el cambio de adscripción de plazas de personal funcionario; y el pase a vacantes de plazas de funcionarios.

"PROPUESTA SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL A LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

En relación con las plazas de la plantilla y Anexo de Personal correspondientes al presente ejercicio presupuestario de 2025, considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquella tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación. Por ello, se considera necesario efectuar las siguientes modificaciones:

PRIMERO. Amortizar en la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO las plazas vacantes que a continuación se relacionan,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 18/03/2025  
ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 09:39:53

DOCUMENTO: 20253017137  
Fecha: 18/03/2025  
Hora: 09:40

CSV: 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3

07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

SEGUNDO. Amortizar en la plantilla de PERSONAL LABORAL las plazas vacantes que a continuación se relacionan,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. Crear en la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

CUARTO. Crear en la plantilla de PERSONAL LABORALES la siguiente plaza,

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 18/03/2025  
ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 09:39:53

DOCUMENTO: 20253017137  
Fecha: 18/03/2025  
Hora: 09:40

CSV: 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3

07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

QUINTO. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

SEXTO. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

SÉPTIMA. Pasar a vacantes en la plantilla y en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO por declaración en situación administrativa de excedencia por incompatibilidad de los titulares de dichas plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES

Antequera, fecha de la firma digital"

Vista la propuesta de la presidencia, la Mesa General de Negociación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda prestar aprobación a la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que ha quedado transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con la salvedad expresa de que el acta de dicha sesión no ha sido aprobada y queda por tanto la presente certificación a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20253017137
JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 18/03/2025 ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 18/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 09:39:53		Fecha: 18/03/2025 Hora: 09:40

CSV: 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3

07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

orden y con el visto bueno del señor Presidente, en Antequera, a la fecha de las firmas electrónicas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio García Mendoza



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 18/03/2025  
ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 09:39:53

DOCUMENTO: 20253017137  
Fecha: 18/03/2025  
Hora: 09:40

CSV: 07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3

07E9002E09B100P7E3B6H3F8R3





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL RETRIBUC.	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>28.189,32</b>	<b>17.284,33</b>	<b>18.536,70</b>	<b>5.764,27</b>	<b>69.774,62</b>	<b>22.711,64</b>	<b>92.486,26</b>
<b>9200</b>	<b>28.189,32</b>	<b>17.284,33</b>	<b>18.536,70</b>	<b>5.764,27</b>	<b>69.774,62</b>	<b>22.711,64</b>	<b>92.486,26</b>
002.01 SECRETARÍA	14.999,52	9.989,75	12.288,27	3.402,14	40.679,68	13.241,24	53.920,92
<b>VACANTES</b>							
A1							
<b>TÉC. ADM. GRAL.</b>							
TECNICO ADMINISTRACION GEN	14.999,52	9.989,75	12.288,27	3.402,14	40.679,68	13.241,24	53.920,92
002.03 CONTRATACIÓN	13.189,80	7.294,58	6.248,43	2.362,13	29.094,94	9.470,40	38.565,34
<b>VACANTES</b>							
A2							
<b>TÉC. MED. CONTRAT.</b>							
TÉCNICO MEDIO	13.189,80	7.294,58	6.248,43	2.362,13	29.094,94	9.470,40	38.565,34
<b>03 ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>26.379,60</b>	<b>14.589,16</b>	<b>12.496,86</b>	<b>4.724,26</b>	<b>58.189,88</b>	<b>18.940,80</b>	<b>77.130,68</b>
<b>931</b>	<b>26.379,60</b>	<b>14.589,16</b>	<b>12.496,86</b>	<b>4.724,26</b>	<b>58.189,88</b>	<b>18.940,80</b>	<b>77.130,68</b>
006.00 INTERVENCIÓN	26.379,60	14.589,16	12.496,86	4.724,26	58.189,88	18.940,80	77.130,68
<b>VACANTES</b>							
A2							
<b>TÉC. MED.</b>							
TÉCNICO MEDIO	13.189,80	7.294,58	6.248,43	2.362,13	29.094,94	9.470,40	38.565,34
<b>TCO. CONTAB. Y FISCAL</b>							
JEFE NEG CONTABILIDA	13.189,80	7.294,58	6.248,43	2.362,13	29.094,94	9.470,40	38.565,34
<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>8.562,67</b>	<b>5.327,44</b>	<b>4.998,82</b>	<b>5.538,84</b>	<b>24.427,77</b>	<b>7.951,24</b>	<b>32.379,01</b>
<b>15320</b>	<b>8.562,67</b>	<b>5.327,44</b>	<b>4.998,82</b>	<b>5.538,84</b>	<b>24.427,77</b>	<b>7.951,24</b>	<b>32.379,01</b>
010.09 LICENCIAS DE OBRAS	8.562,67	5.327,44	4.998,82	5.538,84	24.427,77	7.951,24	32.379,01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DF73800O9E9G2Q7Y5U6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL RETRIBUC.	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>VACANTES</b>							
C2							
<b>OFICIAL PINTOR</b>							
OFICIAL 1 PINTOR	8.562,67	5.327,44	4.998,82	5.538,84	24.427,77	7.951,24	32.379,01
<b>09 INSTAL. IND. Y TELECOM.</b>	<b>8.562,67</b>	<b>5.327,44</b>	<b>5.623,57</b>	<b>1.312,15</b>	<b>20.825,83</b>	<b>6.778,81</b>	<b>27.604,64</b>
165	8.562,67	5.327,44	5.623,57	1.312,15	20.825,83	6.778,81	27.604,64
034.00 INST. IND. TELECOM.	8.562,67	5.327,44	5.623,57	1.312,15	20.825,83	6.778,81	27.604,64
<b>VACANTES</b>							
C2							
<b>OFIC. ELECTRICISTA</b>							
OFICIAL 1 ELECTRICIS	8.562,67	5.327,44	5.623,57	1.312,15	20.825,83	6.778,81	27.604,64
<b>13 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>13.189,80</b>	<b>7.294,58</b>	<b>6.456,80</b>	<b>2.375,22</b>	<b>29.316,40</b>	<b>9.542,49</b>	<b>38.858,89</b>
23107	13.189,80	7.294,58	6.456,80	2.375,22	29.316,40	9.542,49	38.858,89
014.00 SERVICIOS SOCIALES	13.189,80	7.294,58	6.456,80	2.375,22	29.316,40	9.542,49	38.858,89
<b>ACTIVOS</b>							
A2							
<b>EDUCADOR/A</b>							
EDUCADOR/A FAMILIAR	13.189,80	7.294,58	6.456,80	2.375,22	29.316,40	9.542,49	38.858,89
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>20.203,90</b>	<b>12.582,34</b>	<b>32.908,64</b>	<b>4.731,44</b>	<b>70.426,32</b>	<b>22.923,76</b>	<b>93.350,08</b>
130	20.203,90	12.582,34	32.908,64	4.731,44	70.426,32	22.923,76	93.350,08
009.04 POLICÍA LOCAL	20.203,90	12.582,34	32.908,64	4.731,44	70.426,32	22.923,76	93.350,08
<b>VACANTES</b>							
C1							
<b>OFICIAL POL. LOCAL</b>							
OFICIAL POL LOCAL	20.203,90	12.582,34	32.908,64	4.731,44	70.426,32	22.923,76	93.350,08



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E9002DF73800O9E9G2Q7Y5U6  
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL RETRIBUC.	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>21 EMPLEO</b>	<b>7.847,47</b>	<b>4.364,43</b>	<b>3.689,82</b>	<b>1.066,95</b>	<b>16.968,67</b>	<b>5.523,30</b>	<b>22.491,97</b>
<b>24100</b>	<b>7.847,47</b>	<b>4.364,43</b>	<b>3.689,82</b>	<b>1.066,95</b>	<b>16.968,67</b>	<b>5.523,30</b>	<b>22.491,97</b>
018.00 EMPLEO	7.847,47	4.364,43	3.689,82	1.066,95	16.968,67	5.523,30	22.491,97
<b>ACTIVOS</b>							
AP							
<b>CONSERJE</b>							
CONSERJE CENTRO FORM	7.847,47	4.364,43	3.689,82	1.066,95	16.968,67	5.523,30	22.491,97
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>112.935,43</b>	<b>66.769,72</b>	<b>84.711,21</b>	<b>25.513,13</b>	<b>289.929,49</b>	<b>94.372,04</b>	<b>384.301,53</b>



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E9002DF738009E9G2Q7Y5U6  
en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIOS PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIAS PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>13.189,80</b>	<b>13.751,38</b>	<b>2.375,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.316,41</b>	<b>9.542,49</b>	<b>38.858,90</b>
<b>009.07 PROTECCIÓN CIVIL</b>										
ACTIVOS										
<b>TCO PROTECCIÓN CIVIL</b>										
COOR EMERG Y RESP PR	13.189,80	13.751,38	2.375,23	0,00	0,00	0,00	0,00	29.316,41	9.542,49	38.858,90
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>13.189,80</b>	<b>13.751,38</b>	<b>2.375,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.316,41</b>	<b>9.542,49</b>	<b>38.858,90</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DF738009E9G2Q7Y5U6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	NUEVA ANTIG.	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL COMP. PROD. SEXENIOS	TOTAL COMP. ESPEC. DED.	TOTAL COMP. PNALES	TOTAL INCIDENCI AS	TOTAL RETRIBUC.	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>20.531,08</b>	<b>0,00</b>	<b>12.780,47</b>	<b>11.658,31</b>	<b>7.944,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.914,12</b>	<b>18.501,72</b>	<b>71.415,84</b>
15320												
010.09 LICENCIAS DE OBRAS												
<b>VACANTES</b>												
C2												
<b>OFICIAL FONTANERO</b>												
FONTANERO	9.418,93	0,00	5.860,19	5.014,11	1.369,69	0,00	0,00	0,00	0,00	21.662,92	7.051,28	28.714,20
010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS												
<b>VACANTES</b>												
C1												
<b>ENCARGADO SERV. PINTURA</b>												
ENCARGADO SERVICIO PINTURA	11.112,15	0,00	6.920,28	6.644,20	6.574,57	0,00	0,00	0,00	0,00	31.251,20	11.450,44	42.701,64
<b>09 INSTAL. IND. Y TELECOM.</b>	<b>9.418,93</b>	<b>0,00</b>	<b>5.860,19</b>	<b>6.185,92</b>	<b>2.495,11</b>	<b>776,29</b>	<b>3.502,29</b>	<b>500,61</b>	<b>16.132,37</b>	<b>44.871,71</b>	<b>14.605,74</b>	<b>59.477,45</b>
165												
034.00 INST. IND. TELECOM.												
<b>VACANTES</b>												
C2												
<b>CONDUCTOR-ELECTRICISTA</b>												
CONDUCTOR ELECTRICIS	9.418,93	0,00	5.860,19	6.185,92	2.495,11	776,29	3.502,29	500,61	16.132,37	44.871,71	14.605,74	59.477,45
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>9.418,93</b>	<b>0,00</b>	<b>5.860,19</b>	<b>7.102,48</b>	<b>1.501,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23.882,60</b>	<b>8.750,58</b>	<b>32.633,18</b>
130												
009.04 POLICÍA LOCAL												
<b>VACANTES</b>												
C2												
<b>OFICIAL SERV. MPLES</b>												
OFICIAL SERV OPERATIVOS POL LOCAL	9.418,93	0,00	5.860,19	7.102,48	1.501,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.882,60	8.750,58	32.633,18
<b>27 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	<b>9.418,93</b>	<b>0,00</b>	<b>5.860,19</b>	<b>5.498,70</b>	<b>1.400,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.177,97</b>	<b>7.218,93</b>	<b>29.396,90</b>
3361												
016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO												
<b>VACANTES</b>												
C2												
<b>OFICIAL PICAPEDRERO</b>												
OFICIAL 1 CANTERO	9.418,93	0,00	5.860,19	5.498,70	1.400,15	0,00	0,00	0,00	0,00	22.177,97	7.218,93	29.396,90
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>48.787,87</b>	<b>0,00</b>	<b>30.361,04</b>	<b>30.445,41</b>	<b>13.340,52</b>	<b>776,29</b>	<b>3.502,29</b>	<b>500,61</b>	<b>16.132,37</b>	<b>143.846,40</b>	<b>49.076,97</b>	<b>192.923,37</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DF73800O9E9G2Q7Y5U6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIOS PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIA S PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
<b>03 ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>14.508,78</b>	<b>16.047,39</b>	<b>2.670,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.226,81</b>	<b>10.815,33</b>	<b>44.042,14</b>
<b>006.00 INTERVENCIÓN</b>										
VACANTES										
<b>DIPLOMADO EMPRESARIALES</b>										
JEFE NEG CONTROL INT	14.508,78	16.047,39	2.670,64	0,00	0,00	0,00	0,00	33.226,81	10.815,33	44.042,14
<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>18.837,86</b>	<b>20.885,05</b>	<b>2.685,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>966,87</b>	<b>43.374,85</b>	<b>14.118,51</b>	<b>57.493,36</b>
<b>010.09 LICENCIAS DE OBRAS</b>										
VACANTES										
<b>OFICIAL 1 ALBAÑIL</b>										
OFICIAL 1 ALBAÑIL	9.418,93	11.129,94	1.385,76	0,00	0,00	0,00	0,00	21.934,63	7.139,72	29.074,35
<b>010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS</b>										
VACANTES										
<b>OFICIAL 1 PINTOR</b>										
CONSERJE EDIF. S. JUAN DE DIO	9.418,93	9.755,11	1.299,31	0,00	0,00	0,00	966,87	21.440,22	6.978,79	28.419,01
<b>13 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>17.668,75</b>	<b>20.221,17</b>	<b>4.482,81</b>	<b>1.758,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.686,52</b>	<b>0,00</b>	<b>45.817,25</b>	<b>14.364,55</b>	<b>60.181,80</b>
<b>014.00 SERVICIOS SOCIALES</b>										
ACTIVOS										
<b>PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ</b>										
MAESTRO ATENCIÓN TEM	17.668,75	20.221,17	4.482,81	1.758,00	0,00	1.686,52	0,00	45.817,25	14.364,55	60.181,80
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>10.576,28</b>	<b>15.279,91</b>	<b>1.466,86</b>	<b>2.797,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.120,74</b>	<b>9.804,30</b>	<b>39.925,04</b>
<b>009.04 POLICÍA LOCAL</b>										
ACTIVOS										
<b>OFICIAL 1 CONDUCTOR</b>										
OFICIAL SERV OPERATI	10.576,28	15.279,91	1.466,86	2.797,69	0,00	0,00	0,00	30.120,74	9.804,30	39.925,04
<b>21 EMPLEO</b>	<b>10.018,15</b>	<b>11.490,09</b>	<b>1.301,34</b>	<b>1.746,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>862,05</b>	<b>25.417,94</b>	<b>8.273,54</b>	<b>33.691,48</b>
<b>018.00 EMPLEO</b>										
ACTIVOS										
<b>PEÓN</b>										
CONSERJE CENTRO FORM	10.018,15	11.490,09	1.301,34	1.746,31	0,00	0,00	862,05	25.417,94	8.273,54	33.691,48
<b>22 CULTURA</b>	<b>11.112,15</b>	<b>16.730,30</b>	<b>9.108,70</b>	<b>0,00</b>	<b>3.502,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.453,44</b>	<b>13.167,59</b>	<b>53.621,03</b>
<b>015.00 CULTURA</b>										
VACANTES										
<b>DIRECTOR TCO CULTURA</b>										
DIRECTOR TECNICO FUNDACION	11.112,15	16.730,30	9.108,70	0,00	3.502,29	0,00	0,00	40.453,44	13.167,59	53.621,03



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DF73800O9E9G2Q7Y5U6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIOS PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIA S PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>82.721,97</b>	<b>100.653,91</b>	<b>21.715,42</b>	<b>6.302,00</b>	<b>3.502,29</b>	<b>1.686,52</b>	<b>1.828,92</b>	<b>218.411,03</b>	<b>70.543,82</b>	<b>288.954,85</b>



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E9002DF738009E9G2Q7Y5U6  
en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:12:02

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL



**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DEL ART. 7,2 DEL REAL DECRETO 861/1986, DE 25 DE ABRIL  
(INCLUIDA PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA)**

CONCEPTO RETRIBUTIVO	FUNCIONARIO	%	LABORAL	%	IMPORTE TOTAL	%
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO (MÁX. 75%)</b>	<b>2.054.665,60</b>	<b>61,30</b>	<b>991.603,99</b>	<b>39,74</b>	<b>3.046.269,59</b>	<b>52,10</b>
COMP. ESPEC.	2.054.665,60		991.603,99		3.046.269,59	
<b>PRODUCTIVIDAD (MÁX. 30%)</b>	<b>1.007.728,88</b>	<b>30,06</b>	<b>1.005.790,39</b>	<b>40,31</b>	<b>2.013.519,27</b>	<b>34,43</b>
COMP. PROD.	217.302,67		150.830,99		368.133,66	
COMP. PROD.SEXENIOS	251.257,46		324.247,22		575.504,68	
PAGA PRODUCTIVIDAD	539.168,75		530.712,18		1.069.880,93	
<b>GRATIFICACIONES (MÁX. 10%)</b>	<b>146.070,11</b>	<b>4,36</b>	<b>111.290,94</b>	<b>4,46</b>	<b>257.361,05</b>	<b>4,40</b>
CAT. SUP. POR SUSTIT.	43.111,48		18.199,37		61.310,85	
GUARDIAS	31.575,69		20.412,62		51.988,31	
GRAT. SER.EXTR.	71.382,94		72.678,95		144.061,89	
<b>COMPLEMENTOS PERSONALES</b>	<b>143.598,90</b>	<b>4,28</b>	<b>386.616,96</b>	<b>15,49</b>	<b>530.215,86</b>	<b>9,07</b>
COMP. PNAL	1.179,99		8.295,72		9.475,71	
COMP. ANT.PROD.	44.801,16		0,00		44.801,16	
COMP. PNAL. TRANS.	0,00		0,00		0,00	
COMP. ANTIG.	0,00		257.070,81		257.070,81	
SUP. CAT. (BÁS)	15.370,56		31.489,44		46.860,00	
SUP. CAT. (COMP.)	9.335,88		9.208,32		9.335,88	
COMP. TEMP.ESPEC. DED.	72.911,31		80.552,67		153.463,98	
COMP. SUP. CAT.	0,00		0,00		0,00	

<b>COMPLEMENTO DE DESTINO</b>	1.231.583,85		1.055.743,58		2.287.327,43	
COMP. DESTINO	1.231.583,85		1.055.743,58		2.287.327,43	
<b>RETRIB. BÁSICAS</b>	2.357.814,48		2.192.421,93		4.550.236,41	
SUELDO BASE	2.036.848,96		1.818.854,19		3.855.703,15	
ANTIGÜEDAD	320.965,52		373.567,74		694.533,26	
<b>AYUDAS FAMILIARES</b>	14.105,28		18.551,48		32.656,76	
AYUDA DISCAPACIDAD					32.656,76	

TOTAL MASA RETRIBUTIVA	6.955.567,10		5.762.019,27		12.717.586,37	
------------------------	--------------	--	--------------	--	---------------	--

<b>TOTAL MASA RETRIBUTIVA EXCLUIDAS RETRIB. BÁSICAS, COMPL. DESTINO Y AYUDAS FAMILIARES</b>	<b>3.352.063,49</b>	<b>100,00</b>	<b>2.495.302,28</b>	<b>100,00</b>	<b>5.847.365,77</b>	<b>100,00</b>
---	---------------------	---------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002DF74A00Y1O6P4S1Y7M6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 12/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2025 19:10:53

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS

Número de Relación: 2025-000012

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
2025 22001920	31/01/2025	100.0		(0)	65.188,15 €	0,00 €	0,00 €	65.188,15 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	02 9200 1200300		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - S.B. C1	22.224,29 €			
(A)	2025	02 9200 1210000		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.D.	12.427,27 €			
(A)	2025	02 9200 1210100		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.E.	10.997,40 €			
(A)	2025	02 9200 1500000		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD	3.531,09 €			
(A)	2025	02 9200 1600000		SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL	16.008,10 €			
2025 22001924	31/01/2025	100.0		(0)	46.301,63 €	0,00 €	0,00 €	46.301,63 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA INTERVENCIÓN, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	03 931 1200100		POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - S.B. A2	14.508,78 €			
(A)	2025	03 931 1210000		POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - C.D.	9.174,11 €			
(A)	2025	03 931 1210100		POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - C.E.	8.477,06 €			
(A)	2025	03 931 1500000		POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - PRODUCTIV	2.771,49 €			
(A)	2025	03 931 1600000		POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - SEGURIDAD SOCIAL	11.370,19 €			
2025 22001925	31/01/2025	100.0		(0)	124.501,14 €	0,00 €	0,00 €	124.501,14 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA GESTIÓN TRIBUTARIA, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	03 932 1200000		GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - S.B. A1	16.499,47 €			
(A)	2025	03 932 1200300		GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - S.B. C1	22.224,29 €			
(A)	2025	03 932 1210000		GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - C.D.	23.415,99 €			
(A)	2025	03 932 1210100		GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - C.E.	24.514,49 €			
(A)	2025	03 932 1500000		GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD	7.273,44 €			
(A)	2025	03 932 1600000		GESTION TRIBUTARIA - SEGURIDAD SOCIAL	30.573,46 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>235.990,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>235.990,92 €</b>

CSV: 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:54:04

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS

Número de Relación: 2025-000012

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>235.990,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>235.990,92 €</b>
2025 22001926	31/01/2025	100.0		(0)	32.594,08 €	0,00 €	0,00 €	32.594,08 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA TESORERIA, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	03 934 1200300			11.112,15 €			
(A)	2025	03 934 1210000			6.213,63 €			
(A)	2025	03 934 1210100			5.498,70 €			
(A)	2025	03 934 1500000			1.765,55 €			
(A)	2025	03 934 1600000			8.004,05 €			
2025 22001927	31/01/2025	100.0		(0)	86.773,16 €	0,00 €	0,00 €	86.773,16 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA RR.HH., RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	04 9200 1200000			16.499,47 €			
(A)	2025	04 9200 1200400			9.418,93 €			
(A)	2025	04 9200 1210000			16.848,91 €			
(A)	2025	04 9200 1210100			17.641,09 €			
(A)	2025	04 9200 1500000			5.056,07 €			
(A)	2025	04 9200 1600000			21.308,69 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>355.358,16 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>355.358,16 €</b>

CSV: 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:54:04

EXPEDIENTE::  
 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS

Número de Relación: 2025-000012

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>355.358,16 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>355.358,16 €</b>
2025 22001928	31/01/2025	100.0		(0)	139.626,81 €	0,00 €	0,00 €	139.626,81 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA VIAS PÚBLICAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	06 15320 1200300			22.224,29 €			
(A)	2025	06 15320 1200400			18.837,87 €			
(A)	2025	06 15320 1210000			24.854,29 €			
(A)	2025	06 15320 1210100			22.655,71 €			
(A)	2025	06 15320 1500000			15.802,52 €			
(A)	2025	06 15320 1600000			35.252,13 €			
VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - S.B. C1								
VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - S.B. C2								
VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - C.D.								
VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - C.E.								
VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDA								
VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - SEGURIDAD SOCIAL								
2025 22001929	31/01/2025	100.0		(0)	110.816,57 €	0,00 €	0,00 €	110.816,57 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ALUMBRADO, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	09 165 1200400			18.837,87 €			
(A)	2025	09 165 1210000			11.720,37 €			
(A)	2025	09 165 1210100			12.371,85 €			
(A)	2025	09 165 1210300			500,61 €			
(A)	2025	09 165 1520000			776,29 €			
(A)	2025	09 165 1530000			3.502,29 €			
(A)	2025	09 165 1500000			3.938,48 €			
(A)	2025	09 165 1510000			31.955,84 €			
(A)	2025	09 165 1600000			27.212,97 €			
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - S.B. C2								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - C.D.								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - C.E.								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - OTROS COMP.								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - SEXENIOS								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - COMP. ESP. DED.								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD								
ALUMBRADO - FUNCIONARIO - GRATIFICACIONES								
ALUMBRADO - SEGURIDAD SOCIAL								
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>605.801,54 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>605.801,54 €</b>

CSV: 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:54:04

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS

Número de Relación: 2025-000012

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>605.801,54 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>605.801,54 €</b>
2025 22001930	31/01/2025	100.0		(0)	685.740,63 €	0,00 €	0,00 €	685.740,63 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA SEGURIDAD, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 130 1200100		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. A2	14.508,78 €			
(A)	2025	18 130 1200300		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. C1	111.121,45 €			
(A)	2025	18 130 1200400		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. C2	28.256,80 €			
(A)	2025	18 130 1200600		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - TRIENIOS	3.059,08 €			
(A)	2025	18 130 1210000		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.D.	91.717,61 €			
(A)	2025	18 130 1210100		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.E.	211.469,34 €			
(A)	2025	18 130 1210300		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - OTROS COMP.	458,92 €			
(A)	2025	18 130 1520000		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - SEXENIOS	1.758,00 €			
(A)	2025	18 130 1510000		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - GRATIFICACIONES	5.273,35 €			
(A)	2025	18 130 1500000		SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD	33.841,28 €			
(A)	2025	18 130 1600000		SEGURIDAD Y TRAFICO - SEGURIDAD SOCIAL	184.276,02 €			
2025 22001931	31/01/2025	100.0		(0)	29.396,90 €	0,00 €	0,00 €	29.396,90 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA PATRIMOBNIO HISTORICO, RESERVA VACANTES FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	27 3361 1200400		PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - S.B. C2	9.418,93 €			
(A)	2025	27 3361 1210000		PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - C.D.	5.860,19 €			
(A)	2025	27 3361 1210100		PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - C.E.	5.498,70 €			
(A)	2025	27 3361 1500000		PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD	1.400,15 €			
(A)	2025	27 3361 1600000		PATRIMONIO HISTORICO - SEGURIDAD SOCIAL	7.218,93 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>1.320.939,07 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.320.939,07 €</b>

CSV: 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:54:04

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS

Número de Relación: 2025-000012

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>1.320.939,07 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.320.939,07 €</b>
2025 22001971	31/01/2025	100.0		(0)	28.751,08 €	0,00 €	0,00 €	28.751,08 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA INSTALACIONES DEPORTIVAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	30 3429 1200400			9.418,93 €			
(A)	2025	30 3429 1210000			5.860,19 €			
(A)	2025	30 3429 1210100			5.040,29 €			
(A)	2025	30 3429 1500000			1.371,33 €			
(A)	2025	30 3429 1600000			7.060,34 €			
2025 22001972	31/01/2025	100.0		(0)	36.929,70 €	0,00 €	0,00 €	36.929,70 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA PARQUES Y JARDINES, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	31 171 1200500			8.632,21 €			
(A)	2025	31 171 1200600			1.275,12 €			
(A)	2025	31 171 1210000			5.004,11 €			
(A)	2025	31 171 1210100			5.252,56 €			
(A)	2025	31 171 1210300			1.438,03 €			
(A)	2025	31 171 1520000			1.758,00 €			
(A)	2025	31 171 1500000			4.500,93 €			
(A)	2025	31 171 1600000			9.068,74 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>1.386.619,85 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.386.619,85 €</b>

CSV: 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B60004M6R5Z8V5U7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:54:04

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 12 RESERVA VACANTES FUNCIONARIOS

Número de Relación: 2025-000012

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>1.386.619,85 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.386.619,85 €</b>
2025 22009815	14/03/2025	100.2	2025 22001920	(0)	32.594,08 €	0,00 €	0,00 €	32.594,08 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMPLIACION PUESTO JUB CARMEN CORBACHO					<b>Tercero:</b> - <b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	02 9200 1200300	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - S.B. C1		11.112,15 €			
(A)	2025	02 9200 1210000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.D.		6.213,63 €			
(A)	2025	02 9200 1210100	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.E.		5.498,70 €			
(A)	2025	02 9200 1500000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		1.765,55 €			
(A)	2025	02 9200 1600000	SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL		8.004,05 €			
<b>Total Acumulado:</b>					<b>1.419.213,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.419.213,93 €</b>

CSV: 07E9002E07B6004M6R5Z8V5U7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B6004M6R5Z8V5U7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:54:04

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 13 RESERVA VACANTES PERS. LABORAL

Número de Relación: 2025-000013

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
2025 22001974	31/01/2025	100.0		(0)	44.042,14 €	0,00 €	0,00 €	44.042,14 €
Texto: PERS. LABORAL INTERVENCIÓN, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE Tercero: - Endosatario: -								
(A)	2025	03 931 1300000			14.508,78 €			
(A)	2025	03 931 1300200			16.047,39 €			
(A)	2025	03 931 1500200			2.670,64 €			
(A)	2025	03 931 1600000			10.815,33 €			
2025 22001975	31/01/2025	100.0		(0)	57.386,57 €	0,00 €	0,00 €	57.386,57 €
Texto: PERS. LABORAL VIAS PÚBLICAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE Tercero: - Endosatario: -								
(A)	2025	06 15320 1300000			18.837,87 €			
(A)	2025	06 15320 1300200			20.885,04 €			
(A)	2025	06 15320 1510200			886,30 €			
(A)	2025	06 15320 1500200			2.685,07 €			
(A)	2025	06 15320 1600000			14.092,29 €			
2025 22001976	31/01/2025	100.0		(0)	58.495,28 €	0,00 €	0,00 €	58.495,28 €
Texto: PERS. LABORAL ATENCIÓN TEMPRANA, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE Tercero: - Endosatario: -								
(A)	2025	13 23107 1300000			17.668,75 €			
(A)	2025	13 23107 1300200			20.221,17 €			
(A)	2025	13 23107 1520200			1.758,00 €			
(A)	2025	13 23107 1500200			4.482,81 €			
(A)	2025	13 23107 1600000			14.364,55 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>159.923,99 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>159.923,99 €</b>

CSV: 07E99002E07B700S7M0A8W8V61



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B700S7M0A8W8V61 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
 FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:53:56

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 13 RESERVA VACANTES PERS. LABORAL

Número de Relación: 2025-000013

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>159.923,99 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>159.923,99 €</b>
2025 22001978	31/01/2025	100.0		(0)	53.621,04 €	0,00 €	0,00 €	53.621,04 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL CULTURA, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	22 330 1300000			11.112,15 €			
(A)	2025	22 330 1300200			16.730,30 €			
(A)	2025	22 330 1530002			3.502,29 €			
(A)	2025	22 330 1500200			9.108,70 €			
(A)	2025	22 330 1600000			13.167,60 €			
2025 22001979	31/01/2025	100.0		(0)	53.205,90 €	0,00 €	0,00 €	53.205,90 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL MUSEO, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	28 33300 1300000			16.499,47 €			
(A)	2025	28 33300 1300200			20.170,99 €			
(A)	2025	28 33300 1500200			3.469,79 €			
(A)	2025	28 33300 1600000			13.065,65 €			
2025 22001981	31/01/2025	100.0		(0)	75.232,94 €	0,00 €	0,00 €	75.232,94 €
<b>Texto:</b> PERES. LABORAL INSTALACIONES DEPORTIVAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	30 3429 1300000			25.896,64 €			
(A)	2025	30 3429 1300200			27.295,51 €			
(A)	2025	30 3429 1500200			3.566,01 €			
(A)	2025	30 3429 1600000			18.474,78 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>341.983,87 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>341.983,87 €</b>

CSV: 07E9002E07B700S7M0A8W8V61



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B700S7M0A8W8V61 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:53:56

EXPEDIENTE::  
 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 13 RESERVA VACANTES PERS. LABORAL

Número de Relación: 2025-000013

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>341.983,87 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>341.983,87 €</b>
2025 22001983	31/01/2025	100.0		(0)	53.044,66 €	0,00 €	0,00 €	53.044,66 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL ATENCION VECINO, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	33 925 1300000			17.668,75 €			
(A)	2025	33 925 1300200			18.431,66 €			
(A)	2025	33 925 1500200			3.918,20 €			
(A)	2025	33 925 1600000			13.026,05 €			

**Total Acumulado: 395.028,53 € 0,00 € 0,00 € 395.028,53**

CSV: 07E9002E07B700S7M0A8W8V61



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E07B700S7M0A8W8V61 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 17/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2025 15:53:56

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**EXPEDIENTE:**

- Procedimiento: 9882 Genérico Recursos Humanos
- Número de expediente: 2025/ RRHHGE000043
- Descripción del expediente: MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025
- Trámite: Informe-Propuesta modificación plantilla y modificación del Anexo de personal año 2025

En relación con el expediente de modificación de la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y modificación del Anexo de Personal 2025, que se instruye en cumplimiento de la Providencia del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 04/03/2025, emito el siguiente Informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

**Segundo.** Consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

**Tercero.** Consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

**Cuarto.** Conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 10:18:35

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**Quinto.** Constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025

A los hechos referenciados, le son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** La Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

**Segundo.** Las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcional como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

**Tercero.** El artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 10:18:35

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





**Cuarto.** De conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

**Quinto.** El procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la funcionaria que suscribe, de ser favorable el informe de la Intervención Municipal, informa en sentido favorable y eleva las siguientes

**PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 10:18:35

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3





**PRIMERO.** Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

**SEGUNDO.** Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELEC.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:



**FIRMANTE - FECHA**





PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

**TERCERO.** Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

**CUARTO.** Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

**QUINTO.** Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**SEXTO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 10:18:35

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3





DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA



**FIRMANTE - FECHA**





DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

### B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1



#### FIRMANTE - FECHA





DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1

CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. - 18/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2025 10:18:35

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

### C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

**SEXTO.** Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**SÉPTIMO.** Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

**OCTAVO.** Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

**NOVENO.** Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Antequera, fecha de la firma digital



#### FIRMANTE - FECHA





**INFORME DE CONTROL FINANCIERO: MODALIDAD DE CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE**

**MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y MODIFICACION DE ANEXO DE PERSONAL**

Que se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 y siguientes del Real Decreto-ley 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

- **Número de expediente:** 2025/RRHHGE000043
- **Denominación del expediente:** MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025
- **Órgano competente:** Pleno del Ayuntamiento
- **Importe Ahorro:** 58.717,79 €

FUNCIONARIOS A CREAR Y DOTAR			FUNCIONARIOS A AMORTIZAR		
OR-FUNC	DESCRIPCION PLAZA	IMPORTE	OR-FUNC	DESCRIPCION PLAZA	IMPORTE
02-9200	TAG SECRETARIA	53.920,92	06-15320	OFICIAL FONTANERO	28.714,20
02-9200	TÉCNICO MEDIO CONTRATACIÓN	38.565,34	06-15320	ENCARGADO SERV. PINTURA	42.701,64
03-931	TÉCNICO MEDIO INTERVENCION	38.565,34	09-165	CONDUCTOR ELECTRICISTA	59.477,45
03-931	TÉCNICO CONTABI. Y FISCAL	38.565,34	18-130	OFICIAL 1 SERV. MPLES. POLICIA	32.633,18
06-15320	OFICIAL 1 PINTOR	32.379,01	27-3361	OFICIAL 1 PICAPEDRERO	29.396,90
09-165	OFICIAL ELECTRICISTA	27.604,64	<b>SUBTOTAL</b>		<b>192.923,37</b>
13-23107	EDUCADOR. SERVICIOS SOCIALES	38.858,89			
18-130	2 OFICIALES POLICIA LOCAL	93.350,08			
21-24100	CONSERJE CENTRO FORM	22.491,97			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>384.301,53</b>			
LABORALES A CREAR Y DOTAR			LABORALES A AMORTIZAR		
18-135	TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	38.858,90	03-931	DIPLOMADO EMPRESARIALES	44.042,14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>38.858,90</b>	06-15320	OFICIA 1 ALBAÑIL	29.074,35
			06-15320	OFICIAL 1 PINTOR	28.419,01
			13-23107	PROFESOR ESTIMULACION PRECOZ	60.181,80
			18-130	OFICIAL 1 CONDUCTOR. POLICIA LOCAL	39.925,04
			21-24100	PEON. EMPLEO	33.691,48
			22-330	DTOR. TÉCNICO CULTURA	53.621,03
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>288.954,85</b>

CSV: 07E9002E135E00M5M8N3Q4N1H0





<b>TOTAL A CREAR Y DOTAR</b>	<b>423.160,43</b>	<b>TOTAL A AMORTIZAR</b>	<b>481.878,2</b>	<b>2</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Proponente:</b> D<sup>a</sup>. VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. (CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 de 18/03/2025)</li> </ul>					
<b>DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La contenida en el expediente electrónico de referencia a la fecha de la firma del presente informe</li> </ul>					
<b>NORMATIVA APLICABLE:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).</li> <li>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).</li> <li>Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (en adelante, Real Decreto-ley 24/2018).</li> <li>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP).</li> <li>Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL).</li> <li>Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales</li> <li>Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. (en adelante RDRFAL)</li> <li>Bases de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio.</li> </ul>					
<b>COMPROBACIONES EFECTUADAS:</b>			<b>¿SE CUMPLE?</b>		
<b>Análisis del contenido del expediente:</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>No apli.</b>
1. Se propone la adopción del acto administrativo por el órgano competente (arts. 21 y ss LRBRL, 23 y 24 TRRL, 41 y 50 ROF)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se ha acreditado la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto que se propone (arts. 172 y 173.5 del TRLRHL).			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Con la valoración de las plazas nuevas, ¿se cumple con los límites del artículo 7,2 del RDRFAL?			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Constan en el expediente informes justificativos de las modificaciones de plantilla propuestas (art. 90 de la LRBRL y art. 126,1 del TRRL)			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se cumplen los supuestos por los que la Plantilla de Personal puede ser ampliada. (art. 126,2 del TRRL)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Existe acta de la Mesa General de Negociación conjunta			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consta el informe favorable de la Secretaría de la Corporación. (art. 3.3 c) RD 128/2018)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CSV: 07E9002E135E00M5M8N3Q4N1H0

INTERVENCIÓN GENERAL		☎: 952-70.81.14	☎: 952-70.81.77	✉: intervencion@antequera.es	Pág. 2 de 3
<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E135E00M5M8N3Q4N1H0 en la web del Ayto. Antequera</p>		<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 19/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/03/2025 13:27:29</p>			<p>EXPEDIENTE: 2025RRHHGE000043 Fecha: 03/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>





8. De la valoración de los datos existentes en el expediente se desprende que la ejecución de la actuación propuesta no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Existe informe-propuesta favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio.) (arts. 172 y 175 ROF)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. La tramitación del procedimiento se ha realizado de forma electrónica (arts. 70 a 74 LPACAP)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DEFECTOS ESENCIALES APRECIADOS:**

EL artículo 90.1 de LRBRL recoge que las *plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.* El artículo 126,1 del TRRL indica que *las plantillas ... y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.*

La modificación de la Plantilla debe estar suficientemente motivada por el órgano gestor. No existe informe justificativo de la modificación de la Plantilla. En el expediente consta una Nota Interior de Alcaldía y Propuesta del Delegado. En el informe propuesta se recoge el mismo contenido de los anteriores documentos. A juicio de esta Intervención, no hay informe que motive esta modificación.

**RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:**

Una vez aprobado este expediente se debe modificar el Presupuesto a través de transferencias de crédito dando de baja las plazas a amortizar y dando de alta las nuevas plazas.

**SENTIDO DEL INFORME Y TRAMITACIÓN POSTERIOR A SU EMISIÓN:**

- Favorable.** Procede elevar la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación.
- Favorable con observaciones.** Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación.
- Desfavorable.** Procede devolver el expediente junto con el presente informe al servicio proponente a efectos de que, o bien corrija/complete el expediente, o bien muestre su desacuerdo con el informe y eleve la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación, haciendo constar en la misma el sentido de este informe.

Es todo cuanto se tiene el honor de informar.

En Antequera, a la fecha indicada en el pie de firma

**(Documento firmado electrónicamente)**

CSV: 07E9002E135E00M5M8N3Q4N1H0

INTERVENCIÓN GENERAL	☎: 952-70.81.14	☎: 952-70.81.77	✉: intervencion@antequera.es	Pág. 3 de 3
 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E135E00M5M8N3Q4N1H0 en la web del Ayto. Antequera</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>			<p>EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043</p> <p>Fecha: 03/03/2025</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
	<p>FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 19/03/2025  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/03/2025 13:27:29</small></p>			



Ayuntamiento  
de Antequera

## MEMORIA JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

En relación con las plazas de la plantilla y Anexo de Personal correspondientes al presente ejercicio presupuestario de 2025, considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.

El artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

De conformidad con el artículo 126.2 apartado 3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

Considerando lo ya expuesto y las necesidades organizativas de las áreas afectadas, el Equipo de Gobierno propone efectuar las siguientes modificaciones en la Plantilla de este Ayuntamiento:

### 2. ÁREA GENÉRICA DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN

**UNIDAD FUNCIONAL DE CONTRATACIÓN.** Vistas las necesidades de personal, motivado por la carga de trabajo existente en la actualidad en esta unidad, se procede a la creación de una plaza de personal funcionario de Técnico Medio de Contratación.

### 4. ÁREA GENÉRICA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y S.P.E.R.A.C.S.A.

**UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.** Considerando la jubilación de la empleada que ocupaba la plaza de Profesora Estimulación Precoz de personal laboral y, procediendo a actualizar dicha plaza a los tiempos actuales, se amortiza en personal laboral la plaza de Profesor de Estimulación Precoz y se crea en personal funcionario una plaza de Educador/a.

### 5. ÁREA GENÉRICA DE HACIENDA, CENTRO DE PROCESO DE DATOS (C.P.D.), EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.

**UNIDAD FUNCIONAL DE INTERVENCIÓN.** Tras la reciente jubilación del empleado público laboral que ocupaba la plaza de Diplomado en empresariales, y dada la carga de trabajo existente en esta unidad, se amortiza dicha plaza para crear una plaza de personal funcionario de Técnico Medio de Administración General, por los mismos motivos y con la finalidad de cubrirla a la mayor brevedad

CSV: 07E9002E423900S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E423900S3Y0U7V5R9F7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/03/2025 18:40:28

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





## Ayuntamiento de Antequera

posible se dota presupuestariamente la plaza de Técnico en Contabilidad y Fiscal, ambas adscritas a esta unidad.

**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA.** Derivado de la declaración en situación administrativa de excedencia por incompatibilidad del funcionario de carrera titular de una plaza de Administrativo, dicha plaza pasa a vacantes de la plantilla de personal funcionario.

**UNIDAD FUNCIONAL DE INST. IND. TELECOM.** Tras la reciente jubilación del funcionario que ocupaba la plaza de Conductor-Electricista se procede a la amortización de dicha plaza para crear una plaza de Oficial Electricista, plaza más acorde a las necesidades actuales del servicio.

### 6. ÁREA GENÉRICA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, OBRAS, MANTENIMIENTO, PARQUES Y JARDINES:

**UNIDAD FUNCIONAL DE LICENCIAS DE OBRAS.** Dadas las nuevas necesidades del servicio se procede a amortizar en personal funcionario una plaza de Oficial Primera de Fontanero y una plaza de Encargado Servicio de Pintura y en personal laboral una plaza de Oficial Primera Albañil y una plaza de Oficial Primera Pintor.

Con la finalidad de no mermar el servicio de pintura se crea en personal funcionario una nueva plaza de Oficial Primera Pintor.

**UNIDAD FUNCIONAL DE PARQUES Y JARDINES.** Derivado de la declaración en situación administrativa de excedencia por incompatibilidad del funcionario de carrera titular de una plaza de Jardínero, dicha plaza pasa a vacantes de la plantilla de personal funcionario.

### 8. ÁREA GENÉRICA PARA LOS SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL.

**UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARÍA.** Se cambia de adscripción las plazas relacionadas a continuación, adscritas actualmente a esta unidad, con el fin de dotar de más personal a la unidad funcional de Inventario y Patrimonio y a la de Licencias de Obras.

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

Se crea de una plaza de personal funcionario de Técnico de Administración General adscrita a esta unidad, principalmente para el asesoramiento jurídico de las áreas de Cultura y Deportes debido al incremento de asuntos meramente administrativos que han surgido en estas áreas actualmente.

**UNIDAD FUNCIONAL DE POLICÍA LOCAL.** Con la finalidad de seguir actualizando la plantilla de personal de la Policía Local y conseguir una plantilla adecuada a las necesidades de nuestra ciudad, y teniendo en cuenta las últimas jubilaciones de agentes de policía local, se procede a dotar presupuestariamente dos plazas de Oficial de Policía Local.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E423900S3Y0U7V5R9F7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/03/2025 18:40:28

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E423900S3Y0U7V5R9F7





## Ayuntamiento de Antequera

Tras la reciente jubilación del empleado público laboral que ocupaba la plaza de Oficial Primera Conductor se amortiza dicha plaza, igualmente se amortiza en personal funcionario la plaza de Oficial Primera de Servicios Municipales, todo ello para adecuar el servicio a las nuevas necesidades de organización y eficiencia.

**UNIDAD FUNCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Visto que está próxima la jubilación del actual Coordinador de Emergencias y Responsable de Protección Civil y, con la finalidad de que cuando se produzca ésta, exista otro trabajador que se pueda hacer cargo de dicha responsabilidad sin que el servicio se vea afectado por estas circunstancias, se procede a crear una plaza de personal laboral de Técnico en Protección Civil.

### 10. ÁREA ESPECIAL CULTURA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

**UNIDAD FUNCIONAL DE CULTURA.** Visto que se crea una plaza de Técnico de Administración General, adscrita a Secretaría, para atender a los asuntos jurídicos y administrativos del área de Cultura se procede a amortizar la plaza de Director Técnico de Cultura.

**UNIDAD PATRIMONIO HISTÓRICO.** Se amortiza la plaza de Oficial Primera Picapedrero al considerar que no es adecuado mantenerla ya que en los últimos años no se ha visto la necesidad de cubrirla.

### 11. ÁREA ESPECIAL DE POLÍTICAS DE EMPLEO, ACTIVIDADES Y POLÍGONOS INDUSTRIALES:

**UNIDAD FUNCIONAL DE EMPLEO.** Se procede a amortizar la plaza de personal laboral de peón adscrita a esta unidad porque se ve más necesario la creación de una plaza de conserje en personal funcionario que se adecua a las necesidades actuales y al puesto de trabajo que ocupaba el empleado municipal que venía ocupando la plaza de peón hasta su jubilación.

Antequera, fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E423900S3Y0U7V5R9F7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/03/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/03/2025 18:40:28

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E423900S3Y0U7V5R9F7





**INFORME DE CONTROL FINANCIERO: MODALIDAD DE CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE**

**MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y MODIFICACION DE ANEXO DE PERSONAL**

Que se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 y siguientes del Real Decreto ley 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Se emite nuevo informe complementario al haberse emitido e incorporado al expediente memorias justificativas de la amortización y creación de las plazas propuestas, a solicitud de la unidad tramitadora, para justificar estos cambios de plazas.

DATOS DEL EXPEDIENTE					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Número de expediente:</b> 2025/RRHHGE000043</li> <li>• <b>Denominación del expediente:</b> MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025</li> <li>• <b>Órgano competente:</b> Pleno del Ayuntamiento</li> <li>• <b>Importe Ahorro:</b> 58.717,79 €</li> </ul>					
FUNCIONARIOS A CREAR Y DOTAR			FUNCIONARIOS A AMORTIZAR		
OR-FUNC	DESCRIPCION PLAZA	IMPORTE	OR-FUNC	DESCRIPCION PLAZA	IMPORTE
02-9200	TAG SECRETARIA	53.920,92	06-15320	OFICIAL FONTANERO	28.714,20
02-9200	TÉCNICO MEDIO CONTRATACIÓN	38.565,34	06-15320	ENCARGADO SERV. PINTURA	42.701,64
03-931	TÉCNICO MEDIO INTERVENCION	38.565,34	09-165	CONDUCTOR ELECTRICISTA	59.477,45
03-931	TÉCNICO CONTABI. Y FISCAL	38.565,34	18-130	OFICIAL 1 SERV. MPLES. POLICIA	32.633,18
06-15320	OFICIAL 1 PINTOR	32.379,01	27-3361	OFICIAL 1 PICAPEDRERO	29.396,90
09-165	OFICIAL ELECTRICISTA	27.604,64	<b>SUBTOTAL</b>		<b>192.923,37</b>
13-23107	EDUCADOR. SERVICIOS SOCIALES	38.858,89			
18-130	2 OFICIALES POLICIA LOCAL	93.350,08			
21-24100	CONSERJE CENTRO FORM	22.491,97			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>384.301,53</b>			
LABORALES A CREAR Y DOTAR			LABORALES A AMORTIZAR		
18-135	TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	38.858,90	03-931	DIPLOMADO EMPRESARIALES	44.042,14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>38.858,90</b>	06-15320	OFICIA 1 ALBAÑIL	29.074,35
			06-15320	OFICIAL 1 PINTOR	28.419,01
			13-23107	PROFESOR ESTIMULACION PRECOZ	60.181,80
			18-130	OFICIAL 1 CONDUCTOR. POLICIA LOCAL	39.925,04

CSV: 07E9002E4B1300N9G8N7Q3B308

INTERVENCIÓN GENERAL	☎: 952-70.81.14	☎: 952-70.81.77	✉: intervencion@antequera.es	Pág. 1 de 3
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4B1300N9G8N7Q3B308 en la web del Ayto. Antequera	<b>FIRMANTE - FECHA</b>			EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043
	FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 31/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2025 13:54:34			Fecha: 03/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





	21-24100	PEON. EMPLEO	33.691,48
	22-330	DTOR. TÉCNICO CULTURA	53.621,03
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>288.954,85</b>
<b>TOTAL A CREAR Y DOTAR</b>	<b>423.160,43</b>	<b>TOTAL A AMORTIZAR</b>	<b>481.878,22</b>

- **Proponente:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. (CSV: 07E9002E0A1100D0J7C7Y4F7J3 de 18/03/2025)

**DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE:**

- La contenida en el expediente electrónico de referencia a la fecha de la firma del presente informe

**NORMATIVA APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (en adelante, Real Decreto-ley 24/2018).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. (en adelante RDRFAL)
- Bases de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio.

**COMPROBACIONES EFECTUADAS:**

**¿SE CUMPLE?**

**Análisis del contenido del expediente:**

**SÍ**   **NO**   **No apl.**

1. Se propone la adopción del acto administrativo por el órgano competente (arts. 21 y ss LRBRL, 23 y 24 TRRL, 41 y 50 ROF)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se ha acreditado la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto que se propone (arts. 172 y 173.5 del TRLRHL).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Con la valoración de las plazas nuevas, ¿se cumple con los límites del artículo 7,2 del RDRFAL?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Constan en el expediente informes justificativos de las modificaciones de plantilla propuestas (art. 90 de la LRBRL y art. 126,1 del TRRL)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se cumplen los supuestos por los que la Plantilla de Personal puede ser ampliada. (art. 126,2 del TRRL)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Existe acta de la Mesa General de Negociación conjunta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CSV: 07E9002E4B1300N9G8N7Q3B308



**FIRMANTE - FECHA**





7. Consta el informe favorable de la Secretaría de la Corporación. (art. 3.3 c) RD 128/2018)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8. De la valoración de los datos existentes en el expediente se desprende que la ejecución de la actuación propuesta no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Existe informe-propuesta favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio.) (arts. 172 y 175 ROF)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. La tramitación del procedimiento se ha realizado de forma electrónica (arts. 70 a 74 LPACAP)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DEFECTOS ESENCIALES APRECIADOS:</b>			
Ninguno			
<b>RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:</b>			
Una vez aprobado este expediente se debe modificar el Presupuesto a través de transferencias de crédito dando de baja las plazas a amortizar y dando de alta las nuevas plazas.			
<b>SENTIDO DEL INFORME Y TRAMITACIÓN POSTERIOR A SU EMISIÓN:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Favorable.</b> Procede elevar la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación.			
<input type="checkbox"/> <b>Favorable con observaciones.</b> Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación.			
<input type="checkbox"/> <b>Desfavorable.</b> Procede devolver el expediente junto con el presente informe al servicio proponente a efectos de que, o bien corrija/complete el expediente, o bien muestre su desacuerdo con el informe y eleve la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación, haciendo constar en la misma el sentido de este informe.			

Es todo cuanto se tiene el honor de informar.

En Antequera, a la fecha indicada en el pie de firma

**(Documento firmado electrónicamente)**

CSV: 07E9002E4B1300N9G8N7Q3B308

INTERVENCIÓN GENERAL	☎: 952-70.81.14	☎: 952-70.81.77	✉: intervencion@antequera.es	Pág. 3 de 3
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4B1300N9G8N7Q3B308 en la web del Ayto. Antequera	<b>FIRMANTE - FECHA</b>			EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043
	FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 31/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2025 13:54:34			Fecha: 03/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





## Ayuntamiento de Antequera

### PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

**VISTO** que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

**VISTO** que consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

**VISTO** que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

**VISTO** que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**VISTO** que constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





## Ayuntamiento de Antequera

**CONSIDERANDO** que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

**RESULTANDO** que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcional como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

**RESULTANDO** que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

**CONSIDERANDO** que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- Quando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





## Ayuntamiento de Antequera

- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

**RESULTANDO** que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Visto Informe Propuesta favorable de la Sra. Jefa de Recursos Humanos, de fecha 18/03/2025.

Visto Informe de control financiero favorable del Sr. Interventor, de fecha 31/03/2025, una vez incorporado al expediente, a vista de los defectos esenciales apreciados por el Sr. Interventor, en el informe de control financiero, emitido en fecha 19/03/2025, el informe/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, justificativa de las razones organizativas que motivan la amortización y creación de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que en la propuesta se detallan.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





## Ayuntamiento de Antequera

### PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**PRIMERO.** Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

**SEGUNDO.** Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





## Ayuntamiento de Antequera

TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

### PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

**TERCERO.** Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

**CUARTO.** Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

**QUINTO.** Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, trayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





Ayuntamiento  
de Antequera

B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**SEXTO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**  
**ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE: 2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





## Ayuntamiento de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

### B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





## Ayuntamiento de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





Ayuntamiento  
de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

**C) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
--------------------	--------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





## Ayuntamiento de Antequera

JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

**SÉPTIMO.** Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**OCTAVO.** Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

**NOVENO.** Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

**DÉCIMO.** Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Antequera, fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 01/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2025 10:44:19

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E9002E4F5A00D9E8C3X9F3D6





## Ayuntamiento de Antequera

### PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

**VISTO** que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

**VISTO** que consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquella tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

**VISTO** que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

**VISTO** que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**VISTO** que constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025



## Ayuntamiento de Antequera

**CONSIDERANDO** que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

**RESULTANDO** que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

**RESULTANDO** que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

**CONSIDERANDO** que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.



## Ayuntamiento de Antequera

- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

**RESULTANDO** que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Visto Informe Propuesta favorable de la Sra. Jefa de Recursos Humanos, de fecha 18/03/2025.

Visto Informe de control financiero favorable del Sr. Interventor, de fecha 31/03/2025, una vez incorporado al expediente, a vista de los defectos esenciales apreciados por el Sr. Interventor, en el informe de control financiero, emitido en fecha 19/03/2025, el informe/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, justificativa de las razones organizativas que motivan la amortización y creación de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que en la propuesta se detallan.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,



## Ayuntamiento de Antequera

### PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**PRIMERO.** Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

**SEGUNDO.** Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN



## Ayuntamiento de Antequera

TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

### PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

**TERCERO.** Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

**CUARTO.** Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
<b>ORGÁNICO:</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

**QUINTO.** Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, trayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.



## Ayuntamiento de Antequera

<b>B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº.</b>	<b>SUB GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE</b>
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**SEXTO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, de trayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**  
**ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<b>DENOMINACIÓN PLAZA</b>	<b>N</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE</b>
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL



Ayuntamiento  
de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1



Ayuntamiento  
de Antequera

<b>DENOMINACIÓN PLAZA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>GRUPO</b>
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2



Ayuntamiento  
de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

**C) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
--------------------	--------



## Ayuntamiento de Antequera

JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

**SÉPTIMO.** Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**OCTAVO.** Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

**NOVENO.** Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

**DÉCIMO.** Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Antequera, fecha de la firma digital



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA**

**COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS  
QUE NO TENGAN ENCAJE EN OTRAS COMISIONES INFORMATIVAS**

**SESIÓN: ordinaria**

Fecha: 07 de abril de 2025

**4.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL  
AÑO 2025.**

**Dictamen: Favorable**

**Por: Mayoría**

**Votación**

:

**IZQUIERDA UNIDA-ANTEQUERA: Sí**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Abstención**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Sí**

**Pronunciamiento en pleno: NO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E7AB900T0E7L9E3F9E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

LOURDES LEBRON ESCOBAR-JEFA DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD. - 15/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/04/2025 12:18:30

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E9002E7AB900T0E7L9E3F9E8



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	NUEV A ANTIG	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL COMP. PROD. SEXENIOS	TOTAL COMP. ESPEC. DED.	TOTAL COMP. PNALES	TOTAL INCIDEN CIAS	TOTAL RETRIBUC .	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>16.798,16</b>	<b>0,00</b>	<b>10.456,75</b>	<b>9.538,63</b>	<b>6.499,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.293,40</b>	<b>15.137,78</b>	<b>58.431,18</b>
15320												
010.09 LICENCIAS DE OBRAS VACANTES C2 OFICIAL FONTANERO FONTANERO	7.706,40	0,00	4.794,70	4.102,46	1.120,66	0,00	0,00	0,00	0,00	17.724,22	5.769,23	23.493,45
010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS VACANTES C1 ENCARGADO SERV. PINTURA ENCARGADO SERVICIO PINTURA	9.091,76	0,00	5.662,05	5.436,17	5.379,20	0,00	0,00	0,00	0,00	25.569,18	9.368,55	34.937,73
<b>09 INSTAL. IND. Y TELECOM.</b>	<b>7.706,40</b>	<b>0,00</b>	<b>4.794,70</b>	<b>5.061,21</b>	<b>2.041,47</b>	<b>635,15</b>	<b>2.865,51</b>	<b>409,59</b>	<b>16.132,37</b>	<b>39.646,40</b>	<b>12.904,90</b>	<b>52.551,30</b>
165												
034.00 INST. IND. TELECOM. VACANTES C2 CONDUCTOR-ELECTRICISTA CONDUCTOR ELECTRICIS	7.706,40	0,00	4.794,70	5.061,21	2.041,47	635,15	2.865,51	409,59	16.132,37	39.646,40	12.904,90	52.551,30
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>7.706,40</b>	<b>0,00</b>	<b>4.794,70</b>	<b>5.811,12</b>	<b>1.228,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.540,31</b>	<b>7.159,57</b>	<b>26.699,88</b>
130												
009.04 POLICÍA LOCAL VACANTES C2 OFICIAL SERV. MPLES OFICIAL SERV OPERATIVOS POL LOCAL	7.706,40	0,00	4.794,70	5.811,12	1.228,09	0,00	0,00	0,00	0,00	19.540,31	7.159,57	26.699,88
<b>27 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	<b>7.706,40</b>	<b>0,00</b>	<b>4.794,70</b>	<b>4.498,94</b>	<b>1.145,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.145,62</b>	<b>5.906,40</b>	<b>24.052,02</b>
3361												
016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO VACANTES C2 OFICIAL PICAPEDRERO OFICIAL 1 CANTERO	7.706,40	0,00	4.794,70	4.498,94	1.145,58	0,00	0,00	0,00	0,00	18.145,62	5.906,40	24.052,02
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>39.917,36</b>	<b>0,00</b>	<b>24.840,85</b>	<b>24.909,90</b>	<b>10.915,00</b>	<b>635,15</b>	<b>2.865,51</b>	<b>409,59</b>	<b>16.132,37</b>	<b>120.625,73</b>	<b>41.108,65</b>	<b>161.734,38</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E853900E0G4C5K9F1E3 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 16:46:22

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIO S PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIAS PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
<b>03 ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>11.870,82</b>	<b>13.129,68</b>	<b>2.185,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.185,57</b>	<b>8.848,90</b>	<b>36.034,47</b>
<b>006.00 INTERVENCIÓN</b>										
VACANTES										
<b>DIPLOMADO EMPRESARIALES</b>										
JEFE NEG CONTROL INT	11.870,82	13.129,68	2.185,07	0,00	0,00	0,00	0,00	27.185,57	8.848,90	36.034,47
<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>17.125,33</b>	<b>17.087,77</b>	<b>2.196,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>966,87</b>	<b>37.376,86</b>	<b>12.166,17</b>	<b>49.543,03</b>
<b>010.09 LICENCIAS DE OBRAS</b>										
VACANTES										
<b>OFICIAL 1 ALBAÑIL</b>										
OFICIAL 1 ALBAÑIL	7.706,40	9.106,32	1.133,81	0,00	0,00	0,00	0,00	17.946,53	5.841,60	23.788,13
<b>010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS</b>										
VACANTES										
<b>OFICIAL 1 PINTOR</b>										
CONSERJE EDIF. S. JUAN DE DIO	9.418,93	7.981,45	1.063,08	0,00	0,00	0,00	966,87	19.430,33	6.324,57	25.754,90
<b>13 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>14.456,25</b>	<b>16.544,60</b>	<b>3.667,76</b>	<b>1.438,37</b>	<b>0,00</b>	<b>1.686,52</b>	<b>0,00</b>	<b>37.793,50</b>	<b>11.752,82</b>	<b>49.546,32</b>
<b>014.00 SERVICIOS SOCIALES</b>										
ACTIVOS										
<b>PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ</b>										
MAESTRO ATENCIÓN TEM	14.456,25	16.544,60	3.667,76	1.438,37	0,00	1.686,52	0,00	37.793,50	11.752,82	49.546,32
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>10.576,28</b>	<b>14.625,91</b>	<b>1.168,28</b>	<b>2.797,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.168,16</b>	<b>9.494,24</b>	<b>38.662,40</b>
<b>009.04 POLICÍA LOCAL</b>										
ACTIVOS										
<b>OFICIAL 1 CONDUCTOR</b>										
OFICIAL SERV OPERATI	10.576,28	14.625,91	1.168,28	2.797,69	0,00	0,00	0,00	29.168,16	9.494,24	38.662,40
<b>21 EMPLEO</b>	<b>10.018,15</b>	<b>11.016,05</b>	<b>1.065,58</b>	<b>1.746,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>862,05</b>	<b>24.708,14</b>	<b>8.042,50</b>	<b>32.750,64</b>
<b>018.00 EMPLEO</b>										
ACTIVOS										
<b>PEÓN</b>										
CONSERJE CENTRO FORM	10.018,15	11.016,05	1.065,58	1.746,31	0,00	0,00	862,05	24.708,14	8.042,50	32.750,64
<b>22 CULTURA</b>	<b>9.091,76</b>	<b>13.688,44</b>	<b>7.592,71</b>	<b>0,00</b>	<b>3.502,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.875,20</b>	<b>11.026,38</b>	<b>44.901,58</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E85300V3L5P0C2Q2K2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 16:46:18

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIO S PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCI AS PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC . PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
<b>015.00 CULTURA</b>										
VACANTES										
<b>DIRECTOR TCO CULTURA</b>										
DIRECTOR TECNICO FUNDACION	9.091,76	13.688,44	7.592,71	0,00	3.502,29	0,00	0,00	33.875,20	11.026,38	44.901,58
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>73.138,59</b>	<b>86.092,45</b>	<b>17.876,29</b>	<b>5.982,37</b>	<b>3.502,29</b>	<b>1.686,52</b>	<b>1.828,92</b>	<b>190.107,43</b>	<b>61.331,01</b>	<b>251.438,44</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E855300V3L5P0C2Q2K2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 16:46:18

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL RETRIBUC .	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>02 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>25.370,39</b>	<b>15.555,91</b>	<b>16.683,03</b>	<b>5.187,83</b>	<b>62.797,16</b>	<b>20.440,47</b>	<b>83.237,63</b>
<b>9200</b>	<b>25.370,39</b>	<b>15.555,91</b>	<b>16.683,03</b>	<b>5.187,83</b>	<b>62.797,16</b>	<b>20.440,47</b>	<b>83.237,63</b>
002.01 SECRETARÍA <b>VACANTES</b> A1	13.499,57	8.990,78	11.059,44	3.061,92	36.611,71	11.917,11	48.528,82
<b>TÉC. ADM. GRAL.</b> TECNICO ADMINISTRACION GEN	13.499,57	8.990,78	11.059,44	3.061,92	36.611,71	11.917,11	48.528,82
002.03 CONTRATACIÓN <b>VACANTES</b> A2	11.870,82	6.565,13	5.623,59	2.125,91	26.185,45	8.523,36	34.708,81
<b>TÉC. MED. CONTRAT.</b> TÉCNICO MEDIO	11.870,82	6.565,13	5.623,59	2.125,91	26.185,45	8.523,36	34.708,81
<b>03 ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>23.741,64</b>	<b>13.130,26</b>	<b>5.623,59</b>	<b>3.898,23</b>	<b>46.393,72</b>	<b>15.101,15</b>	<b>61.494,87</b>
<b>931</b>	<b>23.741,64</b>	<b>13.130,26</b>	<b>5.623,59</b>	<b>3.898,23</b>	<b>46.393,72</b>	<b>15.101,15</b>	<b>61.494,87</b>
006.00 INTERVENCIÓN <b>VACANTES</b> A2	23.741,64	13.130,26	5.623,59	3.898,23	46.393,72	15.101,15	61.494,87
<b>TÉC. MED.</b> TÉCNICO MEDIO	11.870,82	6.565,13	5.623,59	2.125,91	26.185,45	8.523,36	34.708,81
<b>TCO. CONTAB. Y FISCAL</b> JEFE NEG CONTABILIDA	11.870,82	6.565,13	0,00	1.772,32	20.208,27	6.577,79	26.786,06
<b>06 OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>7.706,40</b>	<b>4.794,70</b>	<b>4.498,94</b>	<b>4.984,96</b>	<b>21.985,00</b>	<b>7.156,12</b>	<b>29.141,12</b>
<b>15320</b>	<b>7.706,40</b>	<b>4.794,70</b>	<b>4.498,94</b>	<b>4.984,96</b>	<b>21.985,00</b>	<b>7.156,12</b>	<b>29.141,12</b>
010.09 LICENCIAS DE OBRAS <b>VACANTES</b> C2	7.706,40	4.794,70	4.498,94	4.984,96	21.985,00	7.156,12	29.141,12



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E9002E856900F2B2Q1P2X4S6  
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 17:03:20

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL RETRIBUC .	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>OFICIAL PINTOR</b>							
OFICIAL 1 PINTOR	7.706,40	4.794,70	4.498,94	4.984,96	21.985,00	7.156,12	29.141,12
<b>09 INSTAL. IND. Y TELECOM.</b>	<b>7.706,40</b>	<b>4.794,70</b>	<b>5.061,21</b>	<b>1.180,94</b>	<b>18.743,25</b>	<b>6.100,93</b>	<b>24.844,18</b>
<b>165</b>	<b>7.706,40</b>	<b>4.794,70</b>	<b>5.061,21</b>	<b>1.180,94</b>	<b>18.743,25</b>	<b>6.100,93</b>	<b>24.844,18</b>
034.00 INST. IND. TELECOM.	7.706,40	4.794,70	5.061,21	1.180,94	18.743,25	6.100,93	24.844,18
<b>VACANTES</b>							
C2							
<b>OFIC. ELECTRICISTA</b>							
OFICIAL 1 ELECTRICIS	7.706,40	4.794,70	5.061,21	1.180,94	18.743,25	6.100,93	24.844,18
<b>13 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>11.870,82</b>	<b>6.565,13</b>	<b>5.811,12</b>	<b>2.137,70</b>	<b>26.384,77</b>	<b>8.588,24</b>	<b>34.973,01</b>
<b>23107</b>	<b>11.870,82</b>	<b>6.565,13</b>	<b>5.811,12</b>	<b>2.137,70</b>	<b>26.384,77</b>	<b>8.588,24</b>	<b>34.973,01</b>
014.00 SERVICIOS SOCIALES	11.870,82	6.565,13	5.811,12	2.137,70	26.384,77	8.588,24	34.973,01
<b>ACTIVOS</b>							
A2							
<b>EDUCADOR/A</b>							
EDUCADOR/A FAMILIAR	11.870,82	6.565,13	5.811,12	2.137,70	26.384,77	8.588,24	34.973,01
<b>18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL</b>	<b>18.183,52</b>	<b>11.324,10</b>	<b>29.617,78</b>	<b>4.258,30</b>	<b>63.383,70</b>	<b>20.631,40</b>	<b>84.015,10</b>
<b>130</b>	<b>18.183,52</b>	<b>11.324,10</b>	<b>29.617,78</b>	<b>4.258,30</b>	<b>63.383,70</b>	<b>20.631,40</b>	<b>84.015,10</b>
009.04 POLICÍA LOCAL	18.183,52	11.324,10	29.617,78	4.258,30	63.383,70	20.631,40	84.015,10
<b>VACANTES</b>							
C1							
<b>OFICIAL POL. LOCAL</b>							
OFICIAL POL LOCAL	18.183,52	11.324,10	29.617,78	4.258,30	63.383,70	20.631,40	84.015,10
<b>21 EMPLEO</b>	<b>7.062,72</b>	<b>3.927,99</b>	<b>3.320,84</b>	<b>960,26</b>	<b>15.271,81</b>	<b>4.970,97</b>	<b>20.242,78</b>
<b>24100</b>	<b>7.062,72</b>	<b>3.927,99</b>	<b>3.320,84</b>	<b>960,26</b>	<b>15.271,81</b>	<b>4.970,97</b>	<b>20.242,78</b>
018.00 EMPLEO	7.062,72	3.927,99	3.320,84	960,26	15.271,81	4.970,97	20.242,78



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E856900F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 17:03:20

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL RETRIBUC .	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
<b>ACTIVOS</b>							
AP							
<b>CONSERJE</b>							
CONSERJE CENTRO FORM	7.062,72	3.927,99	3.320,84	960,26	15.271,81	4.970,97	20.242,78
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>101.641,89</b>	<b>60.092,79</b>	<b>70.616,51</b>	<b>22.608,22</b>	<b>254.959,41</b>	<b>82.989,28</b>	<b>337.948,69</b>



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E9002E856900F2B2Q1P2X4S6  
en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 17:03:20

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043

Fecha: 03/03/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO  
GENERAL





ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIOS PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIAS PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	11.870,82	12.376,25	2.137,70	0,00	0,00	0,00	0,00	26.384,77	8.588,24	34.973,01
009.07 PROTECCIÓN CIVIL										
ACTIVOS										
TCO PROTECCIÓN CIVIL										
COOR EMERG Y RESP PR	11.870,82	12.376,25	2.137,70	0,00	0,00	0,00	0,00	26.384,77	8.588,24	34.973,01
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>11.870,82</b>	<b>12.376,25</b>	<b>2.137,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.384,77</b>	<b>8.588,24</b>	<b>34.973,01</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E856A00LOW0K6H7G6E5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 22/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2025 16:46:08

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 39 ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS

Número de Relación: 2025-000039

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
2025 22013653	23/04/2025	100.1	2025 22001928	(0)	-58.181,59 €	0,00 €	0,00 €	-58.181,59 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA VIAS PÚBLICAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS ABRIL A ADICIEMBRE					<b>Tercero:</b> - <b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	06 15320 1200300	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - S.B. C1		-9.091,76 €			
(A)	2025	06 15320 1200400	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - S.B. C2		-7.456,81 €			
(A)	2025	06 15320 1210000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - C.D.		-10.456,75 €			
(A)	2025	06 15320 1210100	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - C.E.		-9.538,63 €			
(A)	2025	06 15320 1500000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDA		-6.499,86 €			
(A)	2025	06 15320 1600000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - SEGURIDAD SOCIAL		-15.137,78 €			
2025 22013654	23/04/2025	100.1	2025 22001929	(0)	-52.551,30 €	0,00 €	0,00 €	-52.551,30 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ALUMBRADO, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> - <b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	09 165 1200400	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - S.B. C2		-7.706,40 €			
(A)	2025	09 165 1210000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - C.D.		-4.794,70 €			
(A)	2025	09 165 1210100	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - C.E.		-5.061,21 €			
(A)	2025	09 165 1210300	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - OTROS COMP.		-409,59 €			
(A)	2025	09 165 1520000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - SEXENIOS		-635,15 €			
(A)	2025	09 165 1530000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - COMP. ESP. DED.		-2.865,51 €			
(A)	2025	09 165 1500000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		-2.041,47 €			
(A)	2025	09 165 1510000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - GRATIFICACIONES		-16.132,37 €			
(A)	2025	09 165 1600000	ALUMBRADO - SEGURIDAD SOCIAL		-12.904,90 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>-110.732,89 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-110.732,89 €</b>

SV: 07E9002E88C200J9J611P8V6F4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E88C200J9J611P8V6F4 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
 FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 24/04/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:06:40

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 39 ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS

Número de Relación: 2025-000039

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>-110.732,89 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-110.732,89 €</b>
2025 22013655	23/04/2025	100.1	2025 22001930	(0)	-26.699,88 €	0,00 €	0,00 €	-26.699,88 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA SEGURIDAD, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 130 1200400	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. C2		-7.706,40 €			
(A)	2025	18 130 1210000	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.D.		-4.794,70 €			
(A)	2025	18 130 1210100	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.E.		-5.811,12 €			
(A)	2025	18 130 1500000	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		-1.228,09 €			
(A)	2025	18 130 1600000	SEGURIDAD Y TRAFICO - SEGURIDAD SOCIAL		-7.159,57 €			
2025 22013656	23/04/2025	100.1	2025 22001931	(0)	-24.052,00 €	0,00 €	0,00 €	-24.052,00 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA PATRIMOBNIIO HISTORICO, RESERVA VACANTES FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION POR AMORTIZACIÓN DE PLAZAS					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	27 3361 1200400	PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - S.B. C2		-7.706,39 €			
(A)	2025	27 3361 1210000	PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - C.D.		-4.794,71 €			
(A)	2025	27 3361 1210100	PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - C.E.		-4.498,94 €			
(A)	2025	27 3361 1500000	PATRIMONIO HISTORICO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		-1.145,57 €			
(A)	2025	27 3361 1600000	PATRIMONIO HISTORICO - SEGURIDAD SOCIAL		-5.906,39 €			
2025 22013658	23/04/2025	100.1	2025 22001974	(0)	-36.034,48 €	0,00 €	0,00 €	-36.034,48 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL INTERVENCIÓN, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION AMORTIZACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	03 931 1300000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-11.870,82 €			
(A)	2025	03 931 1300200	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-13.129,69 €			
(A)	2025	03 931 1500200	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.185,06 €			
(A)	2025	03 931 1600000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - SEGURIDAD SOCIAL		-8.848,91 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>-197.519,25 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-197.519,25 €</b>

SV: 07E9002E88C200J9J611P8V6F4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E88C200J9J611P8V6F4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 24/04/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:06:40

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 39 ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS

Número de Relación: 2025-000039

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>-197.519,25 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-197.519,25 €</b>
2025 22013746	23/04/2025	100.1	2025 22001975	(0)	-49.543,03 €	0,00 €	0,00 €	-49.543,03 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL VIAS PÚBLICAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	06 15320 1300000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-17.125,33 €			
(A)	2025	06 15320 1300200	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-17.087,77 €			
(A)	2025	06 15320 1510200	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - LABORAL - GRATIFICACIONES		-966,87 €			
(A)	2025	06 15320 1500200	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.196,89 €			
(A)	2025	06 15320 1600000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - SEGURIDAD SOCIAL		-12.166,17 €			
2025 22013748	23/04/2025	100.1	2025 22001976	(0)	-47.859,80 €	0,00 €	0,00 €	-47.859,80 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL ATENCIÓN TEMPRANA, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMORTIZACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	13 23107 1300000	ATENCIÓN TEMPRANA - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-14.456,25 €			
(A)	2025	13 23107 1300200	ATENCIÓN TEMPRANA - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-16.544,60 €			
(A)	2025	13 23107 1520200	ATENCIÓN TEMPRANA - LABORAL - SEXENIOS		-1.438,37 €			
(A)	2025	13 23107 1500200	ATENCIÓN TEMPRANA - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-3.667,76 €			
(A)	2025	13 23107 1600000	ATENCIÓN TEMPRANA - SEGURIDAD SOCIAL		-11.752,82 €			
2025 22013750	23/04/2025	100.1	2025 22000572	(0)	-27.999,88 €	0,00 €	0,00 €	-27.999,88 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL SEGURIDAD, RETRIBUCIONES 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION PLAZA					<b>Tercero:</b> TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 130 1300000	SEGURIDAD Y TRAFICO - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-10.576,28 €			
(A)	2025	18 130 1300200	SEGURIDAD Y TRAFICO - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-14.625,91 €			
(A)	2025	18 130 1520200	SEGURIDAD Y TRAFICO - LABORAL - SEXENIOS		-2.797,69 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>-322.921,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-322.921,96 €</b>

CSV: 07E9002E88C200J9J611P8V6F4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E88C200J9J611P8V6F4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 24/04/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:06:40

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 39 ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS

Número de Relación: 2025-000039

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>-322.921,96 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-322.921,96 €</b>
2025 22013751	23/04/2025	100.1	2025 22000575	(0)	-1.168,28 €	0,00 €	0,00 €	-1.168,28 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL SEGURIDAD, PRODUCTIVIDAD 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION PLAZA					<b>Tercero:</b> TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 130 1500200	SEGURIDAD Y TRAFICO - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-1.168,28 €			
2025 22013752	23/04/2025	100.1	2025 22000577	(0)	-9.494,24 €	0,00 €	0,00 €	-9.494,24 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL SEGURIDAD, SEGURIDAD SOCIAL 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION PLAZA					<b>Tercero:</b> Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 130 1600000	SEGURIDAD Y TRAFICO - SEGURIDAD SOCIAL		-9.494,24 €			
2025 22013753	23/04/2025	100.1	2025 22000592	(0)	-22.780,51 €	0,00 €	0,00 €	-22.780,51 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL EMPLEO, RETRIBUCIONES 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION PLAZA					<b>Tercero:</b> TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	21 24100 1300000	EMPLEO - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-10.018,15 €			
(A)	2025	21 24100 1300200	EMPLEO - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-11.016,05 €			
(A)	2025	21 24100 1520200	EMPLEO - LABORAL - SEXENIOS		-1.746,31 €			
2025 22013754	23/04/2025	100.1	2025 22000594	(0)	-1.065,58 €	0,00 €	0,00 €	-1.065,58 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL EMPLEO, PRODUCTIVIDAD 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION PLAZA					<b>Tercero:</b> TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	21 24100 1500200	EMPLEO - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-1.065,58 €			
2025 22013755	23/04/2025	100.1	2025 22000593	(0)	-862,05 €	0,00 €	0,00 €	-862,05 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL EMPLEO, GRATIFICACIONES 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION PLAZA					<b>Tercero:</b> TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	21 24100 1510200	EMPLEO - LABORAL - GRATIFICACIONES		-862,05 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>-358.292,62 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-358.292,62 €</b>

CSV: 07E9002E88C200J9J611P8V6F4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E88C200J9J611P8V6F4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 24/04/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:06:40

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 39 ANULACION POR AMORTIZACION PLAZAS

Número de Relación: 2025-000039

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>-358.292,62 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-358.292,62 €</b>
2025 22013756	23/04/2025	100.1	2025 22000595	(0)	-8.042,50 €	0,00 €	0,00 €	-8.042,50 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL EMPLEO, SEGURIDAD SOCIAL 2025 ANULACION POR JUBILACION Y AMORTIZACION DE PLAZA					<b>Tercero:</b> Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	21 24100 1600000	EMPLEO - SEGURIDAD SOCIAL		-8.042,50 €			
2025 22013757	23/04/2025	100.1	2025 22001978	(0)	-43.871,76 €	0,00 €	0,00 €	-43.871,76 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL CULTURA, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE ANULACION POR AMORTIZACION PLAZA ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	22 330 1300000	CULTURA - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-9.091,75 €			
(A)	2025	22 330 1300200	CULTURA - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-13.688,42 €			
(A)	2025	22 330 1530002	CULTURA - LABORAL - COMP. ESP. DED.		-2.865,51 €			
(A)	2025	22 330 1500200	CULTURA - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-7.452,58 €			
(A)	2025	22 330 1600000	CULTURA - SEGURIDAD SOCIAL		-10.773,50 €			
<b>Total Acumulado:</b>					<b>-410.206,88 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-410.206,88 €</b>

CSV: 07E9002E88C200J9J611P8V6F4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E88C200J9J611P8V6F4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 24/04/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:06:40

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## INTERVENCION

Por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2025, se ha resuelto:

### 3.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025.

Continúa la sesión estando integrada por diecinueve miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, D. Antonio García Mendoza, relativo al expediente tramitado por la Unidad de Recursos Humanos sobre modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, y que en el mismo figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

VISTO que constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

- 1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
- 2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
- 3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
- 4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- 5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Visto Informe Propuesta favorable de la Sra. Jefa de Recursos Humanos, de fecha 18/03/2025.

Visto Informe de control financiero favorable del Sr. Interventor, de fecha 31/03/2025, una vez incorporado al expediente, a vista de los defectos esenciales apreciados por el Sr. Interventor, en el informe de control financiero, emitido en fecha 19/03/2025, el informe/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, justificativa de las razones organizativas que motivan la amortización y creación de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que en la propuesta se detallan.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PRIMERO. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

#### PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

TERCERO. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

CUARTO. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

QUINTO. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

SEXTO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0FO





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

SÉPTIMO. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

OCTAVO. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

NOVENO. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

DÉCIMO. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención”.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

1º. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

2º. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

3º. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

4º. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

5º. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

C) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

6º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**D) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

**F) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- 7º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.
- 8º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.
- 9º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 10º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:17

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A900D8J1Y2P0M0F0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## RECURSOS HUMANOS

Por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2025, se ha resuelto:

### 3.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025.

Continúa la sesión estando integrada por diecinueve miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, D. Antonio García Mendoza, relativo al expediente tramitado por la Unidad de Recursos Humanos sobre modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, y que en el mismo figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

VISTO que constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Visto Informe Propuesta favorable de la Sra. Jefa de Recursos Humanos, de fecha 18/03/2025.

Visto Informe de control financiero favorable del Sr. Interventor, de fecha 31/03/2025, una vez incorporado al expediente, a vista de los defectos esenciales apreciados por el Sr. Interventor, en el informe de control financiero, emitido en fecha 19/03/2025, el informe/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, justificativa de las razones organizativas que motivan la amortización y creación de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que en la propuesta se detallan.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PRIMERO. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

#### PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

TERCERO. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

CUARTO. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

QUINTO. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

SEXTO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

SÉPTIMO. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

OCTAVO. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

NOVENO. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

DÉCIMO. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención”.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

1º. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

2º. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

3º. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

4º. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

5º. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

C) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

6º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**D) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

**F) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A7000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- 7º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.
- 8º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.
- 9º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 10º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:21

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002EA5A70000R9A9Q8I4E8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

RIVAS GALVEZ SALVADOR  
CALLE VADILLOS 27  
29200 ANTEQUERA  
MALAGA



000233/007035

Por acuerdo de PLENO, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2025, se ha resuelto:

### 3.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025.

Continúa la sesión estando integrada por diecinueve miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, D. Antonio García Mendoza, relativo al expediente tramitado por la Unidad de Recursos Humanos sobre modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, y que en el mismo figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

CSV: 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

VISTO que constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20253910
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025		Fecha: 30/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36		Hora: 15:04
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04		Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

- 1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
- 2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
- 3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
- 4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- 5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20253910
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025		Fecha: 30/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración		Hora: 15:04
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04		

CSV: 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Visto Informe Propuesta favorable de la Sra. Jefa de Recursos Humanos, de fecha 18/03/2025.

Visto Informe de control financiero favorable del Sr. Interventor, de fecha 31/03/2025, una vez incorporado al expediente, a vista de los defectos esenciales apreciados por el Sr. Interventor, en el informe de control financiero, emitido en fecha 19/03/2025, el informe/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, justificativa de las razones organizativas que motivan la amortización y creación de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que en la propuesta se detallan.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PRIMERO. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

#### PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D006H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D006H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

TERCERO. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

CUARTO. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
-----------------	------------------	------------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

	ACTUAL	
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

QUINTO. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

SEXTO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20253910
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04		Fecha: 30/04/2025 Hora: 15:04 Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

SÉPTIMO. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

OCTAVO. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

NOVENO. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

DÉCIMO. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención".

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

2º. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM.	02 SERVICIOS	002.01 SECRETARÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

GRAL.	GENERALES	
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

3º. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

4º. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

5º. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

C) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

6º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D006H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D006H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**E) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D0016H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

7º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

8º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF73800O9E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

9º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

10º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, rogándole firme el duplicado para constancia en el expediente respectivo y haciéndole saber que contra el acto notificado podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dicta el acto.

En el caso de interponer recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.

CSV: 07E9002EA58D006H8Y2H1Z0L1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D006H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si el acto notificado versa sobre aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico de cualquier clase, el recurso contencioso administrativo ha de interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

No obstante, podrá interponer bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:36  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3910 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253910  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58D00I6H8Y2H1Z0L1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

LOPEZ DE URALDE GAMEZ GABRIEL  
CALLE ALCALDE GUTIERREZ BUENO, 0012  
29018 MALAGA  
MALAGA



000233/007036

Por acuerdo de PLENO, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2025, se ha resuelto:

### 3.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2025.

Continúa la sesión estando integrada por diecinueve miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, D. Antonio García Mendoza, relativo al expediente tramitado por la Unidad de Recursos Humanos sobre modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, y que en el mismo figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 247, de fecha 26/12/2024, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta Nota interior (CSV07E9002DC54600I6H8Y2H1Z0L1), de fecha 04/03/2025, emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, donde pone de manifiesto la necesidad de modificar la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, consistente en la amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario “[...] considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación.”

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 12/03/2025, de amortización de plazas en la plantilla de personal laboral y funcionario, creación de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, dotación económica de plazas y cambio de Unidad funcional en el Anexo de personal funcionario, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General.

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, desde la aprobación inicial de la plantilla vigente, por acuerdo plenario de fecha 15/11/2024, han quedado vacantes por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, las plazas que a continuación se detallan, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD.GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

VISTO que constan Listados de Operaciones de Intervención, de fecha 17/03/2025

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20253911
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04		Fecha: 30/04/2025 Hora: 15:04 Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Visto Informe Propuesta favorable de la Sra. Jefa de Recursos Humanos, de fecha 18/03/2025.

Visto Informe de control financiero favorable del Sr. Interventor, de fecha 31/03/2025, una vez incorporado al expediente, a vista de los defectos esenciales apreciados por el Sr. Interventor, en el informe de control financiero, emitido en fecha 19/03/2025, el informe/memoria del Sr. Alcalde-Presidente, justificativa de las razones organizativas que motivan la amortización y creación de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que en la propuesta se detallan.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PRIMERO. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

#### PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM. GRAL.	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

TERCERO. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

CUARTO. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
-----------------	------------------	------------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

	ACTUAL	
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

QUINTO. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.

B) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

SEXTO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>HABILITACIÓN NACIONAL</b>					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20253911
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04		Fecha: 30/04/2025 Hora: 15:04 Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
<b>VACANTES</b>		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

SÉPTIMO. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

OCTAVO. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF7380009E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

NOVENO. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

DÉCIMO. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención".

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Amortizar en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICAL 1 FONTANERO	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICAL 1 PICAPEDRERO	27 PATRIMONIO HISTÓRICO	016.00 PATRIMONIO HISTÓRICO
ENCARGADO SERV. PINTURA	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS LICENCIAS DE OBRAS
CONDUCTOR-ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ALBAÑIL	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
OFICIAL 1 CONDUCTOR	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
DIPLOMADO EMPRESARIALES	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
PEÓN	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS
DIRECTOR TCO CULTURA	22 CULTURA	015.00 CULTURA
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

2º. Crear en la plantilla de personal funcionario y personal laboral las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉC. ADM.	02 SERVICIOS	002.01 SECRETARÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

GRAL.	GENERALES	
TÉC. MED. CONTRAT.	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN
TÉCNICO MEDIO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFIC. ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
EDUCADOR/A	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES
CONSERJE	21 EMPLEO	018.00 EMPLEO
OFICIAL 1 PINTOR	06 OBRAS MUNICIPALES	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

PERSONAL LABORAL:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

3º. Dotar económicamente en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
OFICIAL POL. LOCAL	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.04 POLICÍA LOCAL
TCO. CONTAB. Y FISCAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN

4º. Cambio de adscripción en el Anexo de PERSONAL FUNCIONARIO de las siguientes plazas:

PLAZA PLANTILLA	UNIDAD FUNCIONAL ACTUAL	NUEVA UNIDAD FUNCIONAL
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	02 SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
ORGÁNICO:	02 SERVICIOS GENERALES	06 OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRATIVO	002.01 SECRETARÍA	010.09 LICENCIAS DE OBRAS

5º. Modificar la plantilla de personal funcionario, incorporando las nuevas vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20253911
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04		Fecha: 30/04/2025 Hora: 15:04 Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

C) NUEVAS VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	Nº.	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	1	C1	AD. GRAL	ADMVA.	-
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

6º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la amortización de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, creación de nuevas plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia de sus titulares, sin reserva de puesto, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
ACTUALIZADA A FECHA 18/03/2025

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	18	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
<b>VACANTES</b>					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	2	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	14	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	4	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

**E) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

7º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

8º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, conforme se detalla en el documento (CSV 07E9002DF73800O9E9G2Q7Y5U6), de fecha 12/03/2025, que consta en el expediente.

9º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

10º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, rogándole firme el duplicado para constancia en el expediente respectivo y haciéndole saber que contra el acto notificado podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dicta el acto.

En el caso de interponer recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si el acto notificado versa sobre aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico de cualquier clase, el recurso contencioso administrativo ha de interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

No obstante, podrá interponer bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

CSV: 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA58E00P701D0N1Q0P7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 15:04:39  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 3911 - 30/04/2025 15:04

SALIDA: 20253911  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 15:04  
Und. reg:01





Ayuntamiento  
de Antequera

## RECURSOS HUMANOS

A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter **urgente**, adjunto remito Anuncio de esta Alcaldía relativo a modificación inicial de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo plenario de 11 de abril de 2025.

Antequera, fecha de la firma digital  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Manuel Jesús Barón Ríos

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.  
Avda. de los Guindos, 48. 29004 MÁLAGA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA62400X1H5W1S5O2I2 en la web del Ayto. Antequera

### FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/04/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 16:40:56

DOCUMENTO: 20253057188  
Fecha: 30/04/2025  
Hora: 16:40

CSV: 07E9002EA62400X1H5W1S5O2I2

07E9002EA62400X1H5W1S5O2I2





Recursos Humanos

ANUNCIO

Expediente nº.: 2025/ RRHHGE000043

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de abril de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Unidad de Recursos Humanos, durante las horas de oficina, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: https://sede.antequera.es/, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto segundo de dicho artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubiesen presentado reclamaciones, la plantilla se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo previsto en el expresado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente,
Manuel Jesús Barón Ríos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA62300Z3R2O6F2Z4N4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/04/2025 16:41:06

DOCUMENTO: 20253057187
Fecha: 30/04/2025
Hora: 16:40

CSV: 07E9002EA62300Z3R2O6F2Z4N4

07E9002EA62300Z3R2O6F2Z4N4



RELAC 41 CREACION Y DOTACIÓN PLAZAS

Número de Relación: 2025-000041

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
2025 22013771	02/05/2025	100.2	2025 22001928	(0)	29.141,12 €	0,00 €	0,00 €	29.141,12 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA VIAS PÚBLICAS, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMPLIACION POR CREACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> - <b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	06 15320 1200400	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - S.B. C2		7.706,40 €			
(A)	2025	06 15320 1210000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - C.D.		4.794,70 €			
(A)	2025	06 15320 1210100	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - C.E.		4.498,94 €			
(A)	2025	06 15320 1500000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDA		4.984,96 €			
(A)	2025	06 15320 1600000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - SEGURIDAD SOCIAL		7.156,12 €			
2025 22013772	02/05/2025	100.2	2025 22001929	(0)	24.844,18 €	0,00 €	0,00 €	24.844,18 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ALUMBRADO, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMPLIACION NUEVAS PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> - <b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	09 165 1200400	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - S.B. C2		7.706,40 €			
(A)	2025	09 165 1210000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - C.D.		4.794,70 €			
(A)	2025	09 165 1210100	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - C.E.		5.061,21 €			
(A)	2025	09 165 1500000	ALUMBRADO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		1.180,94 €			
(A)	2025	09 165 1600000	ALUMBRADO - SEGURIDAD SOCIAL		6.100,93 €			
2025 22013773	02/05/2025	100.0		(0)	34.973,01 €	0,00 €	0,00 €	34.973,01 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ATENCIÓN TEMPRANA, RESERVA VACANTE CREACION PLAZA ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> - <b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	13 23107 1200100	ATENCION TEMPRANA - FUNCIONARIOS - S.B. A2		11.870,82 €			
(A)	2025	13 23107 1210000	ATENCION TEMPRANA - FUNCIONARIOS- C.D.		6.565,13 €			
(A)	2025	13 23107 1210100	ATENCION TEMPRANA - FUNCIONARIOS - C.E.		5.811,12 €			
(A)	2025	13 23107 1500000	ATENCION TEMPRANA - FUNCIONARIOS - PRODUCTIVIDAD		2.137,70 €			
(A)	2025	13 23107 1600000	ATENCION TEMPRANA - SEGURIDAD SOCIAL		8.588,24 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>88.958,31 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>88.958,31 €</b>

CSV: 07E9002EA9A600D6H5Y0C9L2E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA9A600D6H5Y0C9L2E2 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**  
 FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 02/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2025 14:57:24

**EXPEDIENTE::**  
 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 41 CREACION Y DOTACIÓN PLAZAS

Número de Relación: 2025-000041

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>88.958,31 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>88.958,31 €</b>
2025 22013774	02/05/2025	100.2	2025 22001930	(0)	84.015,10 €	0,00 €	0,00 €	84.015,10 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA SEGURIDAD, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMPLIACION CREACION Y DOTACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 130 1200300	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. C1		18.183,52 €			
(A)	2025	18 130 1210000	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.D.		11.324,10 €			
(A)	2025	18 130 1210100	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.E.		29.617,78 €			
(A)	2025	18 130 1500000	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		4.258,30 €			
(A)	2025	18 130 1600000	SEGURIDAD Y TRAFICO - SEGURIDAD SOCIAL		20.631,40 €			
2025 22013775	02/05/2025	100.0		(0)	20.242,78 €	0,00 €	0,00 €	20.242,78 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA EMPLEO, RESERVA VACANTES CREACION PLAZA ABRIL A DICIEMBRE (1ª OPERACIÓN IMPUTADA AL CONCEPTO (CIRCULAR 2 IGAE DE 11/03/1985, REGLA 3))					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	21 24100 1200500	EMPLEO - FUNCIONARIO - R.B. E		7.062,72 €			
(A)	2025	21 24100 1210000	EMPLEO - FUNCIONARIO - C.D.		3.927,99 €			
(A)	2025	21 24100 1210100	EMPLEO - FUNCIONARIO - C.E.		3.320,84 €			
(A)	2025	21 24100 1500000	EMPLEO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		960,26 €			
(A)	2025	21 24100 1600000	EMPLEO - SEGURIDAD SOCIAL		4.970,97 €			
2025 22013777	02/05/2025	100.0		(0)	34.973,01 €	0,00 €	0,00 €	34.973,01 €
<b>Texto:</b> PERS. LABORAL PROTECCIÓN CIVIL, RESERVA VACANTE CREACIÓN PLAZA ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	18 135 1300000	PROTECCION CIVIL - LABORAL - RETRIB. BASICAS		11.870,82 €			
(A)	2025	18 135 1300200	PROTECCION CIVIL - LABORAL - RETRIB. COMPL.		12.376,25 €			
(A)	2025	18 135 1500000	PROTECCION CIVIL - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		2.137,70 €			
(A)	2025	18 135 1600000	PROTECCION CIVIL - SEGURIDAD SOCIAL		8.588,24 €			
<b>Suma y Sigue:</b>					<b>228.189,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>228.189,20 €</b>

CSV: 07E9002EA9A600D6H5Y0C9L2E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA9A600D6H5Y0C9L2E2 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 02/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2025 14:57:24

EXPEDIENTE::  
 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 41 CREACION Y DOTACIÓN PLAZAS

Número de Relación: 2025-000041

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
<b>Suma Anterior:</b>					<b>228.189,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>228.189,20 €</b>
2025 22013787	02/05/2025	100.0		(0)	25.370,39 €	0,00 €	0,00 €	25.370,39 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES NUEVAS PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	02 9200 1200000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - S.B. A1		13.499,57 €			
(A)	2025	02 9200 1200100	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - S.B. A2		11.870,82 €			
2025 22014021	02/05/2025	100.2	2025 22001920	(0)	57.867,24 €	0,00 €	0,00 €	57.867,24 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMPLIACION CREACION PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	02 9200 1210000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.D.		15.555,91 €			
(A)	2025	02 9200 1210100	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.E.		16.683,03 €			
(A)	2025	02 9200 1500000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		5.187,83 €			
(A)	2025	02 9200 1600000	SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL		20.440,47 €			
2025 22015105	02/05/2025	100.2	2025 22001924	(0)	61.494,87 €	0,00 €	0,00 €	61.494,87 €
<b>Texto:</b> FUNC. CARRERA INTERVENCIÓN, RESERVA VACANTES DE FEBRERO A DICIEMBRE AMPLIACION POR CREACION DE PLAZAS ABRIL A DICIEMBRE					<b>Tercero:</b> -			
					<b>Endosatario:</b> -			
(A)	2025	03 931 1200100	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - S.B. A2		23.741,64 €			
(A)	2025	03 931 1210000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - C.D.		13.130,26 €			
(A)	2025	03 931 1210100	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - C.E.		5.623,59 €			
(A)	2025	03 931 1500000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - FUNCIONARIO - PRODUCTIV		3.898,23 €			
(A)	2025	03 931 1600000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - SEGURIDAD SOCIAL		15.101,15 €			
<b>Total Acumulado:</b>					<b>372.921,70 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>372.921,70 €</b>

CSV: 07E9002EA9A600D6H5Y0C9L2E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EA9A600D6H5Y0C9L2E2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 02/05/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2025 14:57:24

EXPEDIENTE:: 2025RRHHGE000043  
 Fecha: 03/03/2025  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



## ACUSE DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

### CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Notificación: 14668  
Expedición/Número de Correo: 000233/007035  
Asunto: NOTIF. JGL/PLENO  
Fecha de puesta a disposición: 05/05/2025  
Plazo de notificación: 15/05/2025

Se ha accedido a la sede electrónica de este EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA en la fecha 07/05/2025 10:27:32 desde la IP 10.0.50.1.

Autenticado con el certificado electrónico 2811BD9D3AF10C546569BBF33DDBFA8A en nombre de SALVADOR RIVAS GALVEZ con identificador 33352802L.

#### REMITENTE:

**Entidad** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
**NIF** P2901500E  
**Dirección** CALLE INFANTE DON FERNANDO 70

#### DESTINATARIO:

**Tipo de Identificador** N.I.F.  
**Identificador** 33352802L  
**Descripción** RIVAS GALVEZ SALVADOR  
**E-mail** deinos1@hotmail.com  
**Dirección** CALLE VADILLOS 27  
**Municipio** ANTEQUERA (MALAGA)

#### CONTENIDO:

**Tipo de notificación** Notificación  
**Fecha de Registro** 30/04/2025

#### Documentos

La notificación no dispone de documentos adjuntos.

Lo que se certifica a los efectos oportunos en ANTEQUERA, a 7 de mayo de 2025



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002EBC4400R4W8E9T8W7S5 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

SALVADOR RIVAS GALVEZ - 07/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2025 10:27:45

EXPEDIENTE::  
2025RRHHGE000043  
Fecha: 03/03/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Documento Omitido BOPMA\_NUM.\_86.pdf debido a un problema.

Error al leer 'C:\gt3\gtadmon\temp\BOPMA\_NUM.\_86.pdf'

No se ha podido añadir el Fichero 'C:\gt3\gtadmon\temp\BOPMA\_NUM.\_86.pdf' debido a un error  
(<br>PdfReader not opened with owner password)

<br>PdfReader not opened with owner password